



# Consejo Nacional de Producción

SAN JOSE  
COSTA RICA  
APARTADO 2205  
FORM. C. N. P. No. 205

SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

Sub. Aud. ( ) Aud. Operat. ( ) Aud. Financ. ( ) Vist. Cmp  
 Archivo ( ) Act. Agrop. ( ) Ctol. Int. y T ( ) **JUNTA DIRECTIVA**  
 ( ) Alm. y Exp. ( )

**SESION ORDINARIA No. 1388**  
**10 DE ENERO DE 1989**  
**8:00 HORAS**

**ORDEN DEL DIA:**

10 ENE. 1989  
 Fecha

Correspondencia:

- X a) Nota remitida por el BICSA con fecha 27-12-88 sobre cancelación de Operación No. 704 por ₡30.1 millones, avalada por Banco Central.
- X b) Copia de oficios Nos. 3028-88-PE, 3029-88-PE y 3030-88-PE dirigidos, en su orden, al Banco Central, al BICSA Y al Banco Nacional, referente Operación No. 636, solicitando que el Banco Central continúe figurando como avalista sobre el saldo de aproximadamente ₡137.0 millones.
- X 2) Solicitud de la División Fomento para que acuerdos de Junta Directiva se comuniquen directamente a esa División y no a los departamentos de la misma.
- X 3) Estudio sobre permisos de importación de granos de consumo ocasional, presentado por la División Fomento-Oficio 1175.
- 4) Asuntos Junta Administrativa-Sesión No. 86 del 3-1-89:
  - X a) (Ratificación)-Acuerdo Primero-Permisos de importación solicitados por Pedro Oller S.A.; Alimentos Naturales S.A.; Periféricos S.A.; CIAMESA y-Alimentos Jack's Centroamérica S.A.
  - X b) (Vía Información)-Acuerdo Quinto-Aceptación donación de terreno hecha por la Municipalidad de Osa para construcción local expendio.
  - X c) (Borrador)-Acuerdo Vigésimo-Autorización traslado a grano comercial de semilla de frijol con baja germinación.
  - X d) (Ratificación)-Acuerdo Vigésimo Segundo-Prórroga por 6 meses de contrato de alquiler de equipo de cómputo en uso en el Departamento de Ingeniería.

*Ac.*



SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DIA:

-2-

- X e) (Ratificación)-Acuerdo Vigésimo Tercero-Autorización permiso exportación de 4 cajas de maíz pequeño (chilote) con destino a Estados Unidos de Norteamérica.
- X f) Resumen de informe del Sr. Director de Asuntos Jurídicos sobre la situación del último embarque de trigo dañado.
- X 5) Solicitud del Sr. Donald Medrano García, conocido como Jim Medrano García, para que se reconsidere el acuerdo de Junta Directiva-Sesión No. 1382, mediante el que se suspendió el permiso de importación de ganado vacuno en pie, procedente de Nicaragua.
- X 6) Pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos con referencia a la propuesta de la Dirección FANAL respecto al contrato CNP-CONVECO S.A. (Seagram's de Costa Rica S.A.).
- X 7) Informe de la División de Fomento-Oficio 1171-sobre "Costo de proceso, almacenamiento y venta de sorgo".
- X 8) Oficio DDP No. 364-88 con relación a borrador de contrato confeccionado y negativa de MOCRISA a suscribirlo.
- X 9) Copia de oficio DAJ No. 006-89 dirigido a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, preparado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en respuesta a observaciones sobre el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del CNP. (3)
- X 10) Aprobación Actas Sesiones Nos. 1379, 1380 y 1381. *Proxima sesión.*
- 11) Informes de Presidencia Ejecutiva.
- 12) Mociones de los señores Directores.

\*\*\*\*\*

rdr.-

2020 146  
2020 155



Consejo Nacional de Producción  
San José, Costa Rica

Apartado: 2205  
Teléfono: 23-60-33  
Cable: Consenacio  
Télex: 2273 Conapro

FORM. C.N.P. Nº 128

282

OK

7

Diciembre 7 de 1988

Archivo

Aud. Finanz.

Sist. Cómputo

Utroc. Int. y Ex.

Segur. Social

Licenciada  
Virginia Valverde de Molina  
Sub-Gerente General  
S. D.

J.D. N. 1338  
10-1-89

Desarrollar y/o informar	1
Análisis y/o informes	1
Queda bajo responsabilidad	1
Para su conocimiento	1
Unirse y/o cooperar con	1

*Mesa*  
11 ENE 1989

Estimada señora:

En contestación al oficio G.G. Nº 1136-88, del 29 de setiembre de 1988, y dando cumplimiento al Acuerdo de Junta Directiva Nº 27746, Sesión Nº 1373, Artículo 1º, inciso d), del 27 de setiembre de 1988, remito el estudio correspondiente al "COSTO DE PROCESO, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE SORGO".

Atentamente,

DIRECCION FOMENTO PRODUCCION

ING. RAUL GILLOTT FALLAS  
DIRECTOR.

c.c: Presidencia Ejecutiva  
Archivo.-

C. N. P.  
SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO  
*Rosa*  
Fecha 16-12-88 Hora 2:30pm

*Preguntar a C. Arguedas a inclusion Cargas Sociales*  
*Arguedas me dice que sí, que así*  
*se lo había sabido a Cambreses.*

*Declarado P.M. 20/1/89*



Elsa

30 de noviembre de 1988  
D.E.E. N° 33/88

1988  
9:35 am

PARA : Ing. Agr. Raúl Gillot., Jefe  
DIVISION FOMENTO

DE : Econ. Rosa M. Murillo Vásquez, Jefe  
DEPARTAMENTO ESTUDIOS ECONOMICOS

ASUNTO : COSTO DE PROCESO, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE SORGO

Le adjunto el estudio arriba mencionado por su despacho.

Del mismo se desprende que el costo variable del proceso, almacenamiento y venta de sorgo es de 2569,65/t para la Planta Liberia y de 2516,39/t para la Planta Barranca.

A sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

RMM/esp

cc: Archivo



## INTRODUCCION

Ante la solicitud de la Gerencia de Fomento, Oficio N° 046, se procedió a determinar el costo variable para el servicio de secado y almacenamiento de sorgo.

Para su obtención se contó con la valiosa colaboración del personal técnico y administrativo de las Plantas Barranca y Liberia.

Los resultados obtenidos responden al estudio del proceso realizado en las Plantas Barranca y Liberia durante el periodo setiembre 87, setiembre 88. (Cosechas veranera e inverniz respectivamente)

LINEAMIENTOS METODOLOGICOS

1- Generalidades:

En la estimación de los costos variables del proceso de secado, almacenamiento y venta del sorgo en las Plantas Barranca y Liberia, se cuantifican los siguientes renglones de egreso:

a) Mano de Obra:

Se valora el salario correspondiente a la jornada ordinaria y la proporción de horas extra correspondiente a la actividad en el lapso estudiado.

b) Materiales:

Todo aquel insumo que fue requerido a fin de brindar el servicio a la Asociación Nacional de Productores de Sorgo.

c) Servicios:

Se incluye los servicios pagados por la Institución a causa del proceso de sorgo.

d) Repuestos:

Este renglón cuantifica el conjunto de dinero erogado por mantenimiento y sustitución de equipo empleado en el proceso normal de una planta.

Tanto los coeficientes de uso, así como, el valor unitario de los mismos, varía entre plantas en razón fundamentalmente de que se cuenta con equipos de diferente características y de un manejo de cantidades de grano variables, no sujetas a decisión del encargado de la planta.

2- Características del Grano:

El grano se recibe en las plantas con humedades promedios de 16-18% en

la época veranera y de 21 a 24% en las de invierno. La impureza oscila entre 3 y 5%.

Luego del proceso el compromiso de la Institución es dejarlo a 13% humedad y 3% de impureza.

3- Volumen Procesado en Periodo de Estudio:

En su equivalente seco y limpio durante el periodo analizado setiembre 87-setiembre 88 se proceso 14 735,7 toneladas métricas.

De ellas 13 139 t se procesaron en la Planta Barranca y 1 598,7t en la Planta Liberia.

4- Valoración de Recursos:

a) Mano de Obra:

Se valora de acuerdo a los salarios devengados por el personal de planta al mes de octubre de 1988.

b) Materiales:

Se registran al costo actual de las existencias en el CNP.

c) Repuestos de Equipo:

Se valoran de acuerdo a los comprobantes de pago registrados en la Institución y son distribuidos entre la cantidad de grano total sujeta a tratamiento.

d) Servicios:

En este renglón se considera el pago por servicio eléctrico, el cual se valora según lo facturado por el ICE para el mes de setiembre de 1988.

e) Coeficientes de Uso de los Recursos:

Para su obtención se efectuó un análisis de la información contable disponible, (Registro consumo combustible, lubricantes y

papelería) a su vez se buscó sustento, de la experiencia del personal técnico y administrativo relacionado con cada una de las plantas estudiadas así como de los patrones tecnológicos teóricos.

## RESULTADOS

El costo variable para el proceso, almacenamiento y venta de sorgo, de acuerdo a la metodología aquí expuesta es de  $\$569,65/t$  para la Planta Liberia y de  $\$516,39/t$  para la Planta Barranca. (Cuadro 6 y 3 respectivamente).

Los Cuadros 1 y 4 presentan un detalle del costo de la mano de obra, la cual asciende a  $\$110,34/t$  para Barranca y a  $\$140,07/t$  para Liberia; representando en el primer caso un 21,46% y un 24,59% en el segundo del costo total.

Los Cuadros 2 y 5 contienen la información detallada de los materiales y servicios utilizados en el proceso del sorgo.

Así, para Barranca se obtuvo un costo para estas partidas de  $\$405,54/t$  y para Liberia  $\$429,57/t$ .

El primero de ellos representa el 78,53% del valor total y el segundo 75,41% de lo correspondiente a Liberia.

## CUADRO 1

C N P:SORGO, PLANTA BARRANCA, COSTO VARIABLE DE MANO DE OBRA  
 POR SECADO, ALMACENAMIENTO Y VENTA  
 en col/t

ACTIVIDAD		COEFIC-USO	VALOR UNIT	COSTO TOTAL
		h-h	col	col/t
1-RECIBO	NORMAL	0.026666	172.16	4.590819
	EXTRA	0.002512	258.24	0.648699
2-LABORATORIO	NORMAL	0.035555	192.82	6.855715
	EXTRA	0.002055	289.23	0.594368
3-PROCESO OPERADOR	NORMAL	0.106666	174.92	18.658017
	EXTRA	0.036304	262.39	9.525807
AYUDANTE	NORMAL	0.106666	167.13	17.827089
	EXTRA	0.016744	250.69	4.197553
PEON	NORMAL	0.106666	139.38	14.867107
	EXTRA	0.009514	209.07	1.989092
4-VENTA				
FACTURADOR	NORMAL	0.018261	279.73	5.108150
DESPACHADOR	NORMAL	0.018261	172.16	3.143814
PEON	NORMAL	0.086956	139.38	12.119927
5-REPARACIONES	NORMAL	0.053333	193.56	10.323135
	EXTRA	0.001370	290.34	0.397766
6-TOTAL				110.847056 ✓

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

CUADRO 2  
 C N P, SORGO, PLANTA BARRANCA COSTO VARIABLE DE MATERIALES Y  
 SERVICIOS, PARA SECADO, ALMACENAMIENTO Y VENTA  
 COL/t

CONCEPTO	UNIDAD	COEFIC-USO	VALOR UNIT col	COSTO TOTAL col/t
1-DIESEL	l/t	16.533468	21.00	347.202828
2-LUBRICANTE				
GRASA	kg/t	0.001000	102.48	0.102480
ACEITE	l/t	0.002000	73.78	0.147560
3-ELECTRICIDAD	kwh/t	6.442378	5.67	36.528283
4-PAPELERIA				
COMPR ENTRADA	ud/t	0.002781	96.37	0.268005
COMPR SALIDA	ud/t	0.001739	96.37	0.167587
FACT CONTADO	ud/t	0.001565	104.00	0.162760
5- REPUESTOS	c/t	n.a	n.a.	20.965600
6-TOTAL				405.545104 ✓

n.a. : no se aplica  
 FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

CUADRO 3  
 C N P. SORGO, PLANTA BARRANCA, RESUMEN DEL COSTO VARIABLE  
 PARA EL SECADO, ALMACENAMIENTO Y VENTA  
 COL/t Y COL/46kg

CONCEPTO	C O S T O T O T A L P O R U N I D A D	
	TONELADA	46 KILOGRAMOS
1- MANO DE OBRA	110.847056	5.098965
2-MATERIALES Y SERVICIOS	405.545104 ✓	18.655075
3-TOTAL	516.392160 ✓	23.754039

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

CUADRO 4  
C N P:SORGO, PLANTA LIBERIA, COSTO VARIABLE DE MANO DE OBRA  
POR SECADO, ALMACENAMIENTO Y VENTA  
en col/t

ACTIVIDAD		COEFIC-USO	VALOR UNIT	COSTO TOTAL
		h-h	col	col/t
1-RECIBO	NORMAL	0.056338	138.19	7.785348
	EXTRA	0.013823	207.28	2.865231
2-LABORATORIO	NORMAL	0.075117	171.63	12.892331
	EXTRA	0.016041	257.45	4.129755
3-PROCESO				
OPERADOR	NORMAL	0.225352	133.70	30.129562
	EXTRA	0.105121	200.55	21.082017
AYUDANTE	NORMAL	0.225352	115.50	26.028156
	EXTRA	0.001706	173.25	0.295565
PEON	NORMAL	0.225352	110.06	24.802241
4-VENTA				
FACTURADOR	NORMAL	0.003474	140.00	0.486360
DESPACHADOR	NORMAL	0.003474	136.86	0.475452
PEON	NORMAL	0.043478	110.06	4.785189
5-REPARACIONES	NORMAL	0.035555	121.34	4.314244
6-TOTAL				140.071450

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

CUADRO 5  
C N P, SORGO, PLANTA LIBERIA COSTO VARIABLE DE MATERIALES Y  
SERVICIOS, PARA SECADO, ALMACENAMIENTO Y VENTA  
COL/t

CONCEPTO	UNIDAD	COEFIC-USO	VALOR UNIT col	COSTO TOTAL c/t
1-DIESEL	l/t	14.942730	21.00	313.797330
2-LUBRICANTE				
GRASA	kg/t	0.001000	102.48	0.102480
ACEITE	l/t	0.002000	73.78	0.147560
3-ELECTRICIDAD	kwh/t	4.730800	12.91	61.074628
4-PAPELERIA				
COMPR ENTRADA	ud/t	0.002779	96.37	0.267812
COMPR SALIDA	ud/t	0.001737	96.37	0.167395
FACT CONTADO	ud/t	0.001563	104.00	0.162552
5- REPUESTOS	c/t	n.a	n.a.	53.860000
6-TOTAL				2 429.579757

n.a. : no se aplica

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

CUADRO 6  
C N P. SORGO, PLANTA LIBERIA , RESUMEN DEL COSTO VARIABLE  
PARA EL SECADO, ALMACENAMIENTO Y VENTA  
col/t col/46kg

CONCEPTO	C O S T O T O T A L P O R U N I D A D	
	TONELADA	46 KILOGRAMOS
1- MANO DE OBRA	140.071450	6.443287
2-MATERIALES Y SERVICIOS	2 429.579757	19.760669
3-TOTAL	569.651207	26.203956

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

4d 0678

RATIFICACION ACUERDO VIGESIMO SEGUNDO DE JUNTA ADMINISTRATIVA

SESION No. 86 DEL 3-1-89

Autorizar la ampliación por un periodo de seis meses, del contrato de alquiler del equipo de cómputo utilizado por el Departamento de Ingeniería, como lo recomienda la Comisión de Informática en oficio C.I. No. 01-89 de 2 de enero de 1989, en virtud de que ese Departamento requiere continuar sus trabajos utilizando el microcomputador y en el criterio de la Comisión el trámite de la readjudicación de la Licitación Pública No. 408-C para la compra del equipo total de cómputo del CNP se demorará al menos seis meses.

*Ven documento adjunto.*

La posible ampliación de la contratación queda sujeta a la revisión y pronunciamiento de la Auditoría General. ACUERDO FIRME.

Ejecútese por Sub-Gerencia General, con copia a Presidencia Ejecutiva, Dirección de Asuntos Jurídicos, División Administrativa, Departamento de Proveduría, Departamento de Ingeniería y Auditoría General.

*SD N. 1388  
10-1-89*

\*\*\*\*\*

<input checked="" type="checkbox"/> Sub Aud.	<input type="checkbox"/> Aud. Operat.	<input checked="" type="checkbox"/> M. Finanz.	<input checked="" type="checkbox"/> Sis. Comp.
<input checked="" type="checkbox"/> Archivo	<input type="checkbox"/> Act. Agron.	<input checked="" type="checkbox"/> Litrat. int. y T.	<input checked="" type="checkbox"/> Enc. Seguir
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Der. Seguim. en caso de final.	<input type="checkbox"/> Promoc. de planta y/o informa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Analiza y...	<input type="checkbox"/> ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Que sea bajo...	<input type="checkbox"/> ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Para su renovación	<input type="checkbox"/> ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Reunirse v/o comentar con	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Auditor General

11 ENE. 1989

*Fredely*

FAS/rd.-

*Per Aida C*

2 de enero de 1989  
C. I. # 01 - 89

Recibido por: J. Amador  
Fecha: 2-1-89

Cargar a  
115601-02-01

[Signature]  
2-1-89

Ingeniero  
Carlos Leveratto N., Jefe a.i.  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA  
Su Oficina

Estimado señor:

**Referencia:** Solicitud Equipo de Cómputo

En relación a su oficio D.I. #746-88 en que nos solicita considerar la opción de dotarles de una microcomputadora para uso del Departamento de Ingenieria en vez de la que actualmente se alquila nos permitimos comunicarle lo siguiente:

1. Esta Comisión está anuente y lo considera prudente que se le dote via contratación de la Licitación Pública 408-C un equipo de cómputo para uso de su Departamento.
2. Como dicho equipo no está incluido dentro de la configuración adjudicada en la citada licitación deberá gestionar ante la Administración Superior el permiso correspondiente para que haciendo uso del Artículo 233 del Reglamento de la Contratación Administrativa se pueda aumentar la configuración con ese equipo.

3. Tomando en cuenta el plazo de entrega del equipo adjudicado y probables apelaciones ante la Contraloria, sugerimos ampliar el contrato actual de alquiler de la computadora a su cargo por un periodo de seis meses tiempo durante el cual quedaria finiquitado todo lo referente a la negociacion del equipo de computo.

Agradeciendo su atencion a la presente.

Atentamente,

COMISION DE INFORMATICA

Carlos A. Hernandez Durán  
Coodinador a. i.



mg

cc.: Sub-Gerencia General  
Archivo

2 de enero de 1989  
C. I. # 01 - 89

Recibido por: Jian...  
Fecha: 2-1-89

H. CHANCHILLA

*DO*

( ) Sub. Aud. ( ) Aud. Operat. ( ) Aud. Financ. ( ) Sist. Cómputo  
 ( ) Archivo ( ) Ac. Agrup. ( ) Ctrl. Int. y T. ( ) Encl. Servis

115601-02-01

Reunirse y/o comentar con

2-1-89

Ingeniero  
Carlos Leveratto N., Jefe de i.  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA  
Su Oficina

Auditor General  
11 ENE 1989  
Fecha

Estimado señor:

Referencia: Solicitud Equipo de Cómputo

En relación a su oficio D.I. #746-88 en que nos solicita considerar la opción de dotarles de una microcomputadora para uso del Departamento de Ingenieria en vez de la que actualmente se alquila nos permitimos comunicarle lo siguiente:

1. Esta Comisión está anuente y lo considera prudente que se le dote via contratación de la Licitación Pública 408-C un equipo de cómputo para uso de su Departamento.
2. Como dicho equipo no está incluido dentro de la configuración adjudicada en la citada licitación deberá gestionar ante la Administración Superior el permiso correspondiente para que haciendo uso del Artículo 233 del Reglamento de la Contratación Administrativa se pueda aumentar la configuración con ese equipo.

3. Tomando en cuenta el plazo de entrega del equipo adjudicado y probables apelaciones ante la Contraloría, sugerimos ampliar el contrato actual de alquiler de la computadora a su cargo por un periodo de seis meses tiempo durante el cual quedaría finiquitado todo lo referente a la negociación del equipo de cómputo.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

COMISION DE INFORMATICA

Carlos A. Hernández Durán  
Coordinador a. i.



mg

cc.: Sub-Gerencia General  
Archivo

9 enero 1989

OK

PARA : Lic. Allan A. Gutiérrez Morales.  
AUDITOR - GENERAL

*Blumela*

DE : Sr. Humberto Chinchilla Delgado  
Auditor Sistemas de Cómputo

ASUNTO : Alquiler microcomputador al servicio de Ingeniería.

En respuesta a su amable consulta al respecto del asunto, me permito comunicarle con todo respeto, que <sup>considerando</sup> ~~en base a~~ que el alquiler de los primeros seis meses representó la suma de ₡ 152,700.00; sea ₡ 25,450.00 por cada mes; y que en la solicitud por seis meses más de arriendo del susodicho equipo de cómputo, se mantiene la misma mensualidad, se concluye, que no sobrepasa; la suma de los dos períodos, sea el ya cumplido, \* y el por contratar; lo estipulado en el artículo 93 (modificado), inciso c) <sup>de la Ley Financiera de la República</sup> ~~del Reglamento de Contratación Administrativa~~, el cual permite la contratación directa de bienes o servicios cuando el monto total de la operación sea inferior a ₡ 450,000.00. Como se puede notar ~~que~~ el monto total en este caso es de ₡ 305,400.00.

En base <sup>en</sup> a lo anterior se deduce que no se requiere el permiso de la Contraloría General de la República, para llevar a cabo esta nueva negociación.



FORM. C.N.P. N° 128

Consejo Nacional de Producción  
San José, Costa Rica

Apartado: 2205  
Teléfono: 23-60-33  
Cable: Consenacio  
Télex: 2273 Conapro

*PONERLO EN TERMINAL MANOTAS*

Archivo, 7 de 1988. 0072  
3

- Dos legítimos
- Análisis y
- Que el todo
- Para su conocimiento
- Reunirse v/o

*5.0 N° 1388  
10-1-89*

Auditor General

1.1. ENE. 1989  
Fecha

Ingeniero  
Javier Flores G.  
Presidente Ejecutivo  
S. D.

Estimado señor:

Para dar cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva N° 27822, Sesión N° 1379, Artículo N° 7, celebrada el 8 de noviembre de 1988, remito fotocopia del estudio correspondiente a "PERMISOS DE IMPORTACION DE GRANOS DE CONSUMO OCASIONAL"

Atentamente,

DIRECCION FOMENTO PRODUCCION

ING. RAUL GILLOTT FALLAS  
DIRECTOR.

c.c: Archivo.-

C. N. P.  
SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO  
*Rosa*  
Fecha 13-12-88 Hora 12:55 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Presidencia Ejecutiva

Recibido: *N*

3-30 pm.

7-12-88



0072

MEMORANDUM

DIVISION DE FOMENTO

Elaborado por Ela  
Fecha 20 NOV 1988  
Hora 9:35 am

29 de noviembre de 1988  
D.E.E. #31-88

PARA : Ing. Raúl Gillot Fallas  
GERENTE DIVISION FOMENTO

DE : Econ. Rosa M. Murillo Vasquez, Jefe  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

ASUNTO : PERMISOS DE IMPORTACION DE GRANOS DE  
CONSUMO OCASIONAL



Adjunto le remito información sobre los permisos de importación de granos de consumo ocasional, solicitado por su despacho.

Se aclara que la cantidad importada durante 1988, (cuadro 1) corresponde a los permisos autorizados por Junta Directiva en el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de noviembre de este año.

Debido a que los frijoles constituyen el grupo que se ha importado en mayor cantidad, se consideró pertinente adjuntar también, información detallada según variedad para ésta leguminosa (cuadro 2).

En el cuadro 3, se muestran las cantidades importadas durante los tres últimos años civiles, según producto.

El aumento más fuerte en las importaciones se ha producido



0070

en el grupo frijolero; ese incremento, hasta el 20 de noviembre del año en curso, es de 53,90%, con respecto a 1987. Otro producto que mantiene tendencia alcista son las lentejas; mientras en 1986 se importaron 85 923 kg, hasta el 20 de noviembre de 1988, se han autorizado importaciones por un total de 174 505 kg, lo que representa un incremento de 103 09% con respecto a 1986, el aumento de este mismo grano en 1988 con relación a lo importado en 1987 es de un 60.7%.

Los otros dos grupos más importantes según cantidades importadas en años anteriores son los garbanzos y el maíz para palomitas; estos dos productos han sufrido una disminución en la cantidad importada en este año con respecto a 1987. La disminución fue de 29,00% para garbanzos y de un 26,44% en maíz para palomitas, siempre con respecto a 1987. sin embargo, se hace la salvedad que debido a que los datos de 1988 son hasta el 20 de noviembre, éstas cifras son preliminares y que eventualmente podrían aumentar.

La cantidad total autorizada hasta el 20 de noviembre de este año muestra un incremento de 9,13% con relación a 1987.

Con respecto al acuerdo de Junta Directiva #2, de la Sesión #1 379, celebrada el 8 de los corrientes, me permito manifestarle que éste Departamento se encuentra en el desarrollo del mismo y que ésta información puede considerarse un avance del mismo.

RMMV/ceci

cc: División Administrativa  
Archivos

CUADRO #1  
 CNP: GRANOS DE CONSUMO NO TRADICIONAL  
 PERMISOS DE IMPORTACION AUTORIZADOS POR EMPRESA  
 -PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 20 DE NOVIEMBRE DE 1988-  
 -EN kg-

EMPRESA	GRANOS CONSUMO NO TRADICIONAL									
	FRIJOL	GARBANZOS	LENTEJAS	MAIZ P/ PALOMITAS	CEBADA	CHICHARO		ALPISTE	LINAZA	TOTAL
						ENTERO	PARTIDO			
ALONSO & CIA.	828	0	0	1.702	0	138	0	0	0	2.668
ALVAREZ J. HUMBERTO	20.700	0	0	0	0	0	0	0	0	20.700
BIMOSA	23.000	0	0	0	0	0	0	0	0	23.000
CALVO VARGAS JORGE	0	0	0	227	0	0	0	0	0	227
CASTILLO S. ALVARO	20.700	0	0	0	0	0	0	0	0	20.700
CASTRO A. JUAN	20.700	0	0	0	0	0	0	0	0	20.700
CIAMESA	52.084	13.248	54.596	41.822	6.394	16.506	2.898	5.000	0	192.548
CLAUDIA MONTERO										
M.A.G.	80.000	0	0	0	0	0	0	0	0	80.000
COINSA	31.050	51.750	20.700	0	0	0	0	0	0	103.500
DEMASA	1.000	10.054	0	0	0	0	0	0	0	11.054
FELIFE ZAMORA A.	0	23.000	23.000	0	0	0	0	0	0	46.000
FLUKA S.A.	1.125	2.050	1.660	0	0	0	0	0	0	4.835
FRUSEC	5.000	35.000	10.000	0	0	0	0	0	0	50.000
IMAS	30.120	0	0	0	0	0	0	0	0	30.120
INDUDI	0	7.500	12.500	0	0	0	0	0	0	20.000
LOS NEGRITOS	92.000	0	0	0	0	0	0	0	0	92.000
MANUEL SABORIO	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000
MAS X MENOS	0	21.700	9.200	20.250	0	0	0	0	0	51.150
MESEN RODRIGO	23.000	23.000	0	0	0	0	0	0	0	46.000
PANASOYA	9.200	0	0	0	0	0	0	0	0	9.200
PECAMOR	0	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0	40.000
PEDRO OLLER	20.000	0	19.400	37.000	0	0	0	0	0	76.400
PERIFERICOS	4.408	3.124	3.449	3.450	920	33	928	0	1.150	17.462
RODOLFO AGUERO B.	4.600	2.300	0	0	0	0	0	0	0	6.900
SANSO	0	40.000	0	0	0	0	0	0	0	40.000
<b>TOTAL</b>	<b>459.515</b>	<b>232.726</b>	<b>174.505</b>	<b>124.451</b>	<b>7.314</b>	<b>16.677</b>	<b>3.826</b>	<b>5.000</b>	<b>1.150</b>	<b>1.025.164</b>

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS, DIVISION FOMENTO, CNP.  
 RBR/rbr

CUADRO # 2  
 CNP:FRIJOLES DE CONSUMO NO TRADICIONAL  
 FERMISOS DE IMPORTACION AUTORIZADOS POR EMPRESA  
 -PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 20 DE NOVIEMBRE DE 1988-  
 -EN kg-

EMPRESA	VARIETADES DE FRIJOL												TOTAL	
	BLACKEYES	GREATH NORTEN	LARGE LIMA	ROSADO	SMALL WHITE	PINTOS	BABY LIMA	BLANCO	RED KEDNEY	ALUBIAS	CUBACES DE SOYA AMARILLA	OTROS		
ANSD & CIA.	0	0	0	0	552	276	0	0	0	0	0	0	0	828
MAREZ J. HUMBERTO	0	0	0	0	0	0	0	20,700	0	0	0	0	0	20,700
MOUSA	0	0	0	0	0	0	0	23,000	0	0	0	0	0	23,000
STILLO S. ALVARO	0	0	0	0	0	0	0	20,700	0	0	0	0	0	20,700
STRO A. JUAN	0	0	0	0	0	0	0	20,700	0	0	0	0	0	20,700
TESA	3,864	8,004	3,036	5,520	14,076	4,646	3,312	0	9,626	0	0	0	0	52,084
UDIA MONTERO A.G.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80,000	80,000
NSA	0	0	0	0	0	0	0	31,050	0	0	0	0	0	31,050
YASA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	1,000
YKA S.A.	0	0	0	0	0	0	0	1,125	0	0	0	0	0	1,125
YSEC	0	0	0	0	0	0	0	5,000	0	0	0	0	0	5,000
YS	0	0	0	0	0	30,120	0	0	0	0	0	0	0	30,120
Y NEGRITOS	0	0	0	0	0	0	0	92,000	0	0	0	0	0	92,000
Y DEL SABORIO	0	0	0	0	0	0	0	20,000	0	0	0	0	0	20,000
Y BEN RODRIGD	0	0	0	0	0	0	0	23,000	0	0	0	0	0	23,000
YASOYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,200	0	9,200
Y DR OLLER	0	0	0	0	0	0	0	20,000	0	0	0	0	0	20,000
Y FERICOS	0	1,150	0	0	1,840	0	0	0	1,296	0	0	0	122	4,406
Y LFO AGUERO B.	0	0	0	0	0	0	0	2,300	0	0	2,300	0	0	4,600
TOTAL	3,864	9,154	3,036	5,520	16,468	35,042	3,312	279,575	10,922	1,000	2,300	9,200	80,122	459,515

CUADRO # 3  
 CNP: GRANOS DE CONSUMO NO TRADICIONAL  
 PERMISOS DE IMPORTACION AUTORIZADOS POR EMPRESA  
 -PERIODOS 86, 87, 88-  
 -EN kg-

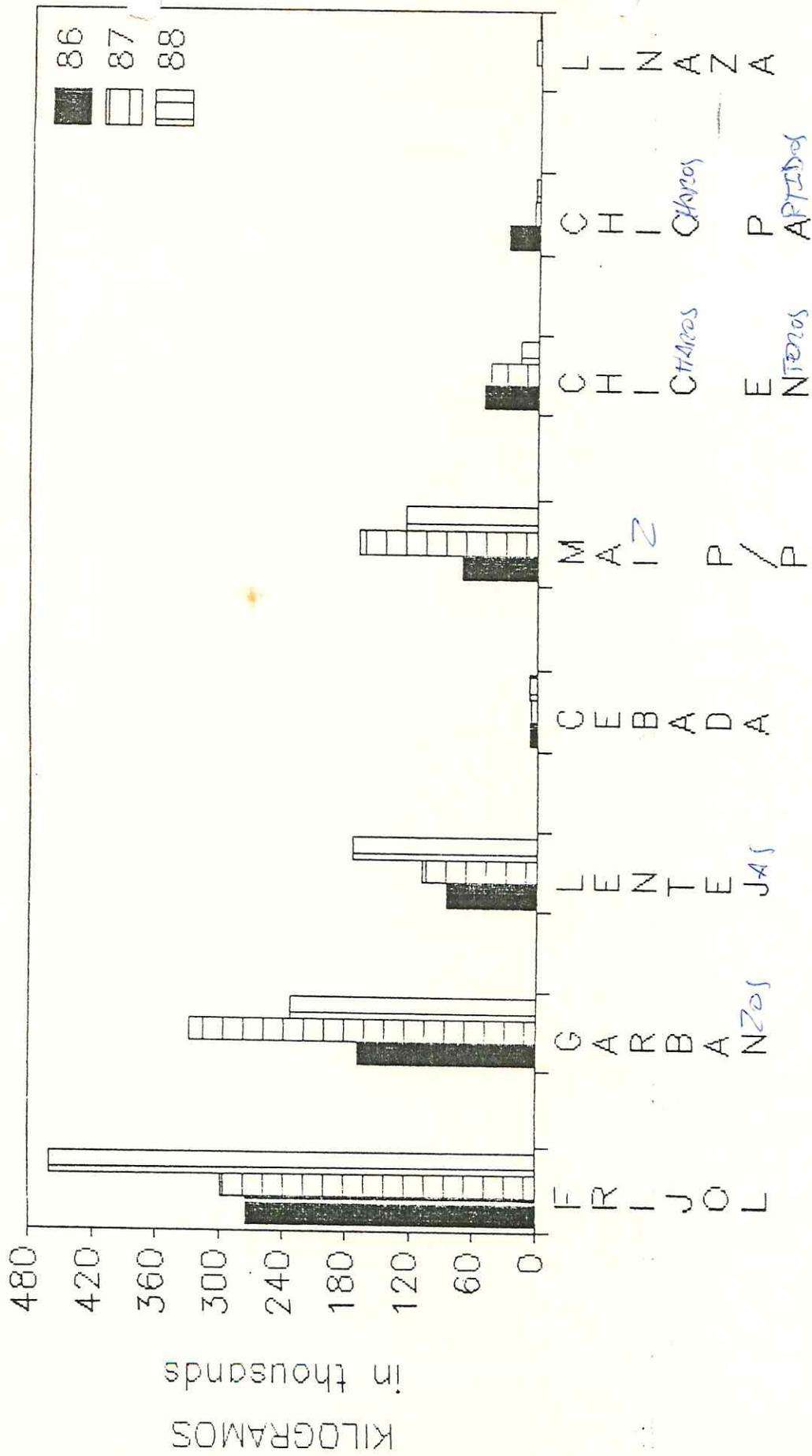
GRANOS	AÑOS					
	1.986		1.987		1988 1/	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
1-FRIJOL	274.170	40,03	298.584	30,85	459.515	44,82
2-GARBANZOS	168.680	24,63	328.218	33,91	232.726	22,70
3-LENTEJAS	85.923	12,55	108.582	11,22	174.505	17,02
4-CEBADA	7.004	1,02	5.635	0,58	7.314	0,71
5-MAIZ P/ PALOMITAS	70.580	10,32	169.197	17,48	124.451	12,14
6-CHICHAROS ENTEROS	50.592	7,39	44.804	4,63	16.677	1,63
7-CHICHAROS PARTIDOS	27.848	4,07	4.600	0,48	3.826	0,37
8-ALPISTE	-	-	-	-	5.000	0,49
9-LINAZA	-	-	4.600,00	0,48	1.150	0,11
10-ARVEJA PARTIDA	-	-	3.238,00	0,33	-	-
11-AVENA PERLADA	-	-	390,00	0,04	-	-
TOTAL	684.897	100	967.848	100	1.025.164	100

- Dato que es cero o nulo

1/ DEL 1-01-88 AL 20-11-88

FUENTE: DEPARTAMENTO ESTUDIOS ECONOMICOS, DIVISION FOMENTO, CNP

CNP: COMPARATIVO DE GRANOS DE CONSUMO  
 NO TRADICIONAL, PERIODO DEL 86 AL 88  
 -en kg-



GRANOS DE CONSUMO TRADICIONAL



II. Al mismo tiempo se debe advertir a las empresas importadoras de productos y derivados lácteos, que en lo sucesivo deben presentar sus solicitudes con firmas de sus representantes debidamente autenticadas por abogados, agregando y cancelando el respectivo timbre del Colegio de Abogados por la suma de ₡20.00.

Esta advertencia debe comunicarse a través de la Comisión de la Actividad Lechera.

ACUERDO FIRME.

Ejecútese por Sub-Gerencia General, con copia a Presidencia Ejecutiva, Departamento de Proveduría, División de Fomento, Departamento Estudios Económicos, Departamento Pecuario y Auditoría General.

\*\*\*\*\*

FAS/rdr.-

1a

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
GERENCIA GENERAL

C. N. P.  
SECRETARIA GENERAL

Sylvia Ana Soto  
Fecha: 12 DEC. 1988

RECEBIDO

Rosa

SOLICITUD PERMISO IMPORTACION DE GRANOS

Fecha 19-12-88 Hora 2:45 p.m.

1. NOMBRE Y CALIDADES DE PERSONA O FIRMA QUE SOLICITA, PERSONERIA JURIDICA Y REPRESENTACION LEGAL (certificaciones)

Pedro Oller S. A.- Cédula Jurídica #3-101-007589-37

Fernando Oller Zamora, Presidente.

2. DIRECCION EXACTA Y N° TELEFONICO PARA CIRCULAR NOTIFICACIONES:

Calle 2, Avenidas 16 y 18, Apartado Postal 2132-1000 San José, teléfono 21-11-69.

3. CANTIDAD, CARACTERISTICAS Y DEMAS CONDICIONES DEL PRODUCTO: (La cantidad del producto a importar no debe ser mayor de 50 quintales por producto o 500 quintales en total, cuando se trate de productos sucedáneos).

Maíz reventón (Pop Corn) 18.500 kilos (800 bolsas de 50 libras c/u.).

4. PROCEDENCIA DEL PRODUCTO:

Estados Unidos de Norte América

Diciembre 12, 1988

FECHA

*Fernando Oller Zamora*  
Fernando Oller Zamora  
FIRMA SOLICITANTE

Enero 1988

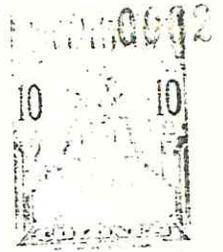


*Aut. Emanuel M. L.*



# SONIA TAYLOR ENRIQUEZ

Escritora Pública en San José



## CERTIFICA:

Que según consta en la Sección Mercantil del Registro Público, tomos sesenta y cinco, setenta y cinco y cuatrocientos cuarenta y tres, folios trescientos ochenta y dos, quinientos treinta y siete y ciento treinta y dos, asientos doscientos cincuenta y nueve, trescientos treinta y seis y ciento veinte, don FERNANDO OLLER ZAMORA, comerciante, con cédula número cuatro-cero treinta y nueve-dos mil cuatrocientos ochenta y nueve, y don ENRIQUE OLLER ZAMORA, abogado, con cédula número cuatro-cero noventa y dos-setecientos treinta y uno, ambos mayores, casados, de este vecindario, son por su orden PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE de la sociedad denominada PEDRO OLLER SOCIEDAD ANONIMA, que puede abreviarse PEDRO OLLER S. A., de este domicilio, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-siete mil quinientos ochenta y nueve-treinta y siete, ejerciendo ambos la representación judicial y extrajudicial de la citada sociedad, con facultades de apoderados generalísimos sin limitaciones actuando conjunta o separadamente, quienes podrán otorgar toda clase de poderes, revocarlos y sustituirlos.

A solicitud de los interesados extendiendo la presente, en relación, a las doce horas del tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de San José.-----

Se agregan y cancelan los timbres de ley.

*Sonia Taylor*

Escritora Pública



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
GERENCIA GENERAL

0061

C. N. P.  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**

Fecha 11-15-88 Hora 9:45 pm

SOLICITUD PERMISO IMPORTACION DE GRANOS

16

1. NOMBRE Y CALIDADES DE PERSONA O FIRMA QUE SOLICITA, PERSONERIA JURIDICA Y REPRESENTACION LEGAL (certificaciones)

ALIMENTOS NATURALES, S.A.- CEDULA JURIDICA 3-101-048191-37

NELSON CUENCA RUBALCABA - GERENTE GENERAL

2. DIRECCION EXACTA Y N° TELEFONICO PARA CIE NOTIFICACIONES:

BARRIO MEXICO, DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE

COSTA RICA, 25 AL SUR #979 - TELEFONO: 33-0146

3. CANTIDAD, CARACTERISTICAS Y DEMAS CONDICIONES DEL PRODUCTO: (La cantidad del producto a importar no debe ser mayor de 50 quintales por producto o 500 quintales en total, cuando se trate de productos sucedáneos).

3.266 KILOS - MAIZ PROCESADO TIPO POP CORN PARA CONSUMO

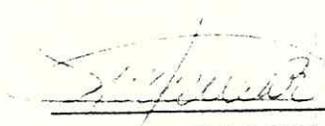
DIRECTO - MAIZ HIBRIDO -

4. PROCEDENCIA DEL PRODUCTO:  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

At:  Notario

15 DICIEMBRE 1988

FECHA

  
FIRMA SOLICITANTE

Enero 1988

Abel Nicolás Archilla Mata  
ABOGADO Y NOTARIO


**REGISTRO NACIONAL**  
**CEDULA DE PERSONA JURIDICA**  
 NOMBRE  
 ALIMENTOS NATURALES ALII, S A

---

CEDULA No. ~~3-101-048191-37~~

EMITIDO: 04-MAR-86      VENCE: 04-MAR-91

  
 AL DEPARTAMENTO DE CEDULAS-91

ESTE DOCUMENTO OTORGA A LA PERSONA JURIDICA A QUE SE REFIERE SU NUMERO DE IDENTIFICACION, Y NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE SU PERSONERIA NI SU INSCRIPCION.



Nº 243315 E

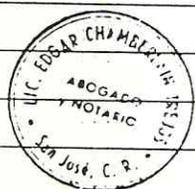
EDGAR CHAMBERLAIN TREJOS

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN ESTA CAPITAL

CERTIFICA: Que según consta en los Libros del Registro Público, Sección Mercantil, al tomo quinientos veintiocho, folio ciento ocho, se inicia el asiento ciento cuarenta y nueve, según el cual el señor NELSON CUENCA RUBALCABA, casado una vez, ecólogo, cubano, vecino de San José, con cédula de residencia número trescientos quince-ochenta mil noventa y uno-dos mil ochocientos trece, es APODERADO GENERALISIMO sin límite de suma, conforme a lo dispuesto en el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de la sociedad de esta plaza, ALIMENTOS NATURALES (ALIN) S.A., con cédula jurídica número tres-ciento uno-cero cuarenta y ocho mil ciento noventa y uno-treinta y siete. Ex-tiendo la presente en relación a solicitud del interesado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo ochenta y dos bis de la Ley Orgánica del Notariado y firmo en San José a las diez horas del nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

EDGAR CHAMBERLAIN T. - *[Handwritten Signature]*



Blank area for additional text or stamps.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
GERENCIA GENERAL

C. N. P.  
SECRETARIA GENERAL 0058  
RECIBIDO  
*Rosa*  
Fecha 19-12-88 Hora 2:45 pm

SOLICITUD PERMISO IMPORTACION DE GRANOS

1c

1. Nombre y Calidades de Person o Firma que Solicita, Personería Jurídica y Representación Legal. (Certificaciones).

Yo, Oscar Saborío A. Céd # 1-325-263, apoderado generalísimo de PERIFERICOS S.A.  
Céd Jurídica # 3-101-018367-07

2. Dirección Exacta y N° Telefónico para oír Notificaciones:

Zona Industrial de Pavas, 150 al Este de Baterías Velox.  
Central Telefónica. # 20-00-55.

3. Cantidad, Características y demás Condiciones del producto:  
( La cantidad del producto a importar no debe ser mayor de 50 quintales por producto o 500 quintales en total, cuando se trate de productos sucedáneos ).

Nº SACOS	EMP A GRANEL.	PRODUCTO.
<u>440 QUINTALES</u>	<u>100 LIBRAS</u>	<u>FRIJOL EN SACO SMALL RED ( C&amp;F)</u>

4. Procedencia del Producto:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

8 DICIEMBRE 1988.  
FECHA



*[Signature]*  
FIRMA SOLICITANTE

LIC. EUGENIA SABORIO V  
Abogada y Notario  
San José, Costa Rica.

*Aut. Expediente*

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
GERENCIA GENERAL

0057

C. N. P.  
SECRETARIA GENERAL

**RECEBIDO**

Fecha 11-15-88 Hora 2:45 p.m.

SOLICITUD PERMISO INFORMACION DE GRANOS

1d

1. NOMBRE Y CALIDADES DE PERSONA O FIRMA QUE SOLICITA, PERSONERIA JURIDICA Y REPRESENTACION LEGAL (certificaciones)

CIAMESA, Cía. Interamericana de Mercadeo, S. A., Cédula Jurídica 3-101-044321. Manrique Constenla Umaña, Representante Legal

2. DIRECCION EXACTA Y N° TELEFONICO PARA CIE NOTIFICACIONES:

HATILLO CENTRO, COSTADO SUR IGLESIA SAGRADO CÔRAZON DE JESUS. Teléfono: 54 55 66

3. CANTIDAD, CARACTERISTICAS Y DEMAS CONDICIONES DEL PRODUCTO: (La cantidad del producto a importar no debe ser mayor de 50 quintales por producto o 500 quintales en total, cuando se trate de productos sucedáneos).

18 qq. Chicharos partidos, 24 qq. Garbanzos, 6 qq. Lentejas,  
6 qq. cebada, 24 qq. maíz palomita, 24 qq. frijoles Baby Lima,  
24 qq. frijoles Blackeyes, 36 qq. frijoles Great Northen, 18 qq. frijoles Habas Lima, 96 qq. frijoles Reed Kidney, 18 qq. frijoles Pintos, 36 qq. frijoles Rosados, 25 qq. Lentejas.-

4. PROCEDENCIA DEL PRODUCTO:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



\_\_\_\_\_  
FECHA

Manrique Constenla Umaña  
\_\_\_\_\_  
FIRMA SOLICITANTE

Enero 1988

Manrique Constenla Umaña  
Lic. Edgar Villalobos J. de C.  
ABOGADO  
Y  
NOTARIO  
San José, C. R.

# MAG



San José, 7 diciembre 1988  
SSPP-073/88

0550e

C. N. P.  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
*Rora*

Fecha 19-12-88 Hora 2:45pm

Licenciada  
Virginia Valverde de Molina  
Subgerente General  
Consejo Nacional de Producción  
Su Oficina

SUB-GERENCIA

RECIBIDO *Eylora Jerez*

Fecha \_\_\_\_\_

Estimada Licenciada:

Sirva la presente para enviar a usted un atento saludo.

Aprovechamos la oportunidad para informarle sobre el interés de la empresa Alimentos Jack's de Centroamérica S.A. por importar lo siguiente:

- 1000 Kgs/mes Sazonador con sabor de queso Nacho # 51-224
- 1000 Kgs/mes Sazonador con sabor de queso Azul y Tocineta # 24-1224
- 3000 Kgs/mes Sazonador con sabor de queso Cheddar # 1 HC
- 200 Kgs/mes Sazonador con sabor de queso Cheddar y Azul # 1200 M
- 600 Kgs/mes Sazonador con sabor de queso Pizza # 71-0525 CA

Sobre tal aspecto la Comisión de la Actividad Lechera se pronuncia favorablemente, ya que los productos citados no son elaborados en nuestro país.

Se despide de usted atentamente,

Ing. Luis A. Villegas Zamora  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
COMISION DE LA ACTIVIDAD LECHERA

cc: Ing. Luis Echeverría, Jefe  
Dpto. Pecuario  
Sres. Alimentos Jack's C.A.S.A.  
Archivos

dsbg\*\*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Dirección Salud y Producción Pecuaria

14 de noviembre de 1988  
SUB-G.G. #998-88

Ingeniero  
Luis Villegas Z.  
Presidente Ejecutivo  
COMISION ACTIVIDAD LECHERA  
Presente

Estimado señor:

Recibimos de Alimentos JACK'S Centroamérica S.A., solicitud de importación de sazonadores con sabor a queso para la elaboración de los productos que fabrica la firma mencionada.

Por tratarse de sub-productos lácteos, considero oportuno el pronunciamiento de su representada de previo a llevar el asunto a Junta Directiva.

Agradecida por la fina atención que se sirva dispensar a la presente, me suscribo de usted con muestras de mi más distinguida consideración.

Cordialmente,

**SUB-GERENCIA GENERAL**

VIRGINIA V. MOLINA

Licda. Virginia V. de Molina  
**SUB-GERENTE GENERAL**

VVDM/mgl

cc.: Presidencia Ejecutiva  
Auditoría General



# Alimentos Jack's Centroamérica, S. A.

0034

CENTRAL LOCAL 32-04-83 - (4 TRONCALES)

APARTADO 5452 - SAN JOSE, COSTA RICA

Cables: JACK'S

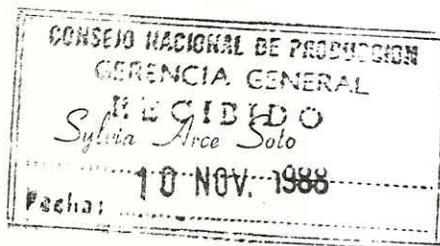
Fecha Noviembre 8, 1988

Su REF.

Nu. REF. D.C.C. #24-88

BRICANTE

Señor  
Ing. Horacio Zúñiga Chavarría  
Gerente  
Consejo Nacional de la Producción  
Presente



Productos

Cereales

Estimado Ingeniero:

Sirva la presente para saludarlo y a la vez solicitarle, se sirva presentar en la Sesión de Junta Directiva, nuestra petición de autorización para importar los siguientes productos:

- Sazonador con sabor de Queso Nacho N° 51-224, 1000 Kg/mes.
- Sazonador con sabor de Queso Azul y Tocineta N° 24-1224, 1000 Kg/mes.
- Sazonador con sabor de Queso Cheddar N° 1 HC, 3000 Kg/mes.
- Sazonador con sabor de Queso Cheddar y Azul N° 1200 M, 200 Kg/mes.
- Sazonador con sabor de Queso Pizza N° 71-0525 C.A., 600 Kg/mes.

Productos

Galletería

Exportador : The Edlong Corporation  
 Importador : Alimentos Jack's Centroamérica S.A.  
 Utilización : Elaboración de salsas para bañar bocadillos extruídos (snacks) y frituras.

Productos

Confitería

En este momento tenemos un permiso de importación, cuya vigencia será hasta el próximo 30 de noviembre de 1988.

RA

FAMILIA

TERA

/





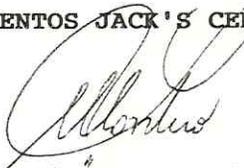
0053

./2  
D.C.C. #24-88

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente,  
se despide,

Atentamente,

**ALIMENTOS JACK'S CENTROAMERICA S.A.**

  
Lic. Luis Montero Sojo  
Jefe de Servicios Técnicos

/xmc.

c.c.: Ing. Andrés Ig. Pozuelo Arce  
Gerente de Producción, Jack's

Ing. Luis Echeverría Casasola  
Jefe Dpto. Pecuario, C.N.P.

Archivo

40652

VIA INFORMACION ACUERDO QUINTO DE JUNTA ADMINISTRATIVA

SESION No. 86 DEL 3-1-89

Aceptar y agradecer, por medio de la Sub-Gerencia General, la donación efectuada por la Municipalidad de Osa, del terreno de 5000 m2, (25 m. de frente por 200 m. de fondo), sita en Ciudad Cortés, que es parte de la finca inscrita en el Folio Real, No. 005504-000, para la construcción del Expendio del CNP en esa comunidad, según el acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria No. 46, Artículo No. 6, celebrada el 9 de julio de 1988 y transcrito en carta de 13 del mismo mes.

Al mismo tiempo, se acoge el estudio técnico realizado por el Departamento de Ingeniería, sobre el análisis del terreno, que consta en documento fechado noviembre de 1988, adjunto a la nota D.I. No. 695-88 de 23 de noviembre de 1988 y se encarga a la Dirección de Asuntos Jurídicos que efectúe los trámites de traspaso legal e inscripción de ese terreno como propiedad del CNP y que posteriormente la División Administrativa ordene la confección de planos para la construcción del local del Expendio en coordinación con la División Estabilización de Precios. ACUERDO FIRME.

Ejecútese por Sub-Gerencia General, con copia a Presidencia Ejecutiva, Dirección de Asuntos Jurídicos, División Administrativa, División Estabilización de Precios, División Financiera y Contable, Departamento de Ingeniería, Departamento Contabilidad (Sección Inversiones Fijas) y Auditoría General.

J.D.N. 1388  
10-1-89

\*\*\*\*\*

FAS/rdr.-

Sub Aud.     Aud. Operat.     Aud. Financ.     Sist. Comp.   
 Archivo     Sect. Admin.     Litrat. Int. y T.     Fin. Segurid.   
 ( )    ( )    ( )    ( )

Del Seguimiento de cumplimiento  
 Análisis y evaluación  
 Quebrada de responsabilidad  
 Para su conocimiento  
 Reunirse v/o comentar con

Propuestas, comentarios v/o informos  
 Busca de antecedentes  
 Solicitudes e Informes  
 Tener prioridad

Auditor General

11-ENE-1989  
Fecha



Pérez Zeledón, 14 de octubre de 1988  
R||B.# 304/88

#2640-P.E 0051  
Depto Ingeniería

Agrónomo  
Horacio Zúñiga Chavarría,  
GERENTE GENERAL,  
Su Oficina||

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
GERENCIA GENERAL  
RECIBIDO  
Fecha: 20 OCT. 1988

5

Estimado señor:

Por considerarlo de sumo interés para nuestra Institución, y de ser aprobado así por la Administración Superior del C||N||P., adjunto encontrará documento relacionado con Donación de un lote en Ciudad Cortes que la Municipalidad de Osa desea efectuar a nuestra Institución.

En primera instancia la negociación la quisimos establecer mediante el canje de un lote sin uso que el C||N||P. posee cerca de los márgenes del Río Térraba en Ciudad Cortes, por uno más céntrico propiedad de la Municipalidad, no obstante el Concejo Municipal acordó donarlo sin necesidad de canje||

De ser acogida esta donación, rogaría hacérmelo del conocimiento a fin de coordinar lo pertinente con la Municipalidad de Osa, Departamento de Ingeniería y Dirección de Asuntos Jurídicos||

Sin otro particular, de Usted

Atentamente,

REGION BRUNCA,

Ing. Agrmo. Manuel A|| Chaves Hernández,  
D I R E C T O R.



Mayela||/

CC: Sub Gerencia General  
Dpto. de Ingeniería  
Dirección Asuntos Jurídicos  
Contabilidad Regional  
Subregión Palmar Norte  
Fille Lote Ciudad Cortes  
Archivos

C. N. P.  
SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO  
Fecha 28-11-88 Hora 2:25 p.m.



Consejo Nacional de Producción  
San José, Costa Rica

Apartado: 2205  
Teléfono: 23-60-33  
Cable: Consenacio  
Télex: 2273 Conapro

FORM. C.N.P. No 128

0050

Palmar Norte, 11 de Octubre de 1988

S.R.P.N. #010

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL ZONA BRUNCA  
Recibido: 13 OCT. 1988 3:15pm.  
Firma *Mayela*

Señor  
Ing. Agr. Manuel Chaves Hernández  
Director Región Brunca

Estimado señor:

En conversaciones sostenidas con personeros de la Municipalidad de Osa quedó claro que el acuerdo Municipal ( transmitido a su persona por medio del oficio S.R.P.N. #02 del 12 de agosto de 1988 ) se refiere única y exclusivamente a la donación de un lote por parte del ente en mención y sin ningún compromiso de canje por la propiedad del C.N.P., localizada contiguo al Matadero Municipal de Ciudad Cortés.

Cabe aclarar que de aceptarse la donación se debe coordinar con la Municipalidad la visita de los personeros del Dpto de Ingeniería.

Atentamente;

*Ronald Meneses Contreras*

Ing. Agr. Ronald Meneses Contreras  
Jefe Subregión Palmar Norte

cc: Archivo





Municipalidad de Osa

Ciudad Cortés - Tel. 75-8176

Secretaría Municipal

0049

Ciudad Cortés, 13 de julio de 1988

Señor  
Ing. Agr. Renal Meneses  
Jefe de la Sub-región de  
Palmar Norte.-

Estimado señor:

Per este medio me permite transcribir a Ud. el acuerdo tomado por la Municipalidad de Osa, en su Artículo Nº 6 de la sesión ordinaria Nº 46 - celebrada el día 9 de julio de 1988, que textualmente dice:

ARTICULO Nº 6.- Este Concejo Municipal de acuerdo a la Norma Nº 18 publicada en el alcance Nº 21 de la Gaceta Nº 173 del 9 de setiembre de 1987, acuerda donarle al Concejo Nacional de Producción un lote de 25 metros de frente por 200 metros de fondo para la construcción del expendio de esta ciudad, dicho lote es parte de la finca de esta Municipalidad inscrita en el Folio Real bajo la matrícula Nº 005504-000.- Acuerdo Firme.-

Atte.



  
Jorge Luis Fonseca Castillo  
SECRETARIO MUNICIPAL.

C.C. archive





órm. C.N.P. Nº 128

*Consejo Nacional de Producción  
San José, Costa Rica*

*Apartado 2200  
Teléfono 23-60-33  
Cable: Consenacio  
Telex 2273 Conaproc*

0040

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

ESTUDIO DE TERRENO UBICADO EN CIUDAD CORTES

Realizado por:

Omar A. Chaves A.  
INGENIERO CIVIL

Noviembre 1988



CONTENIDO

CARTA DE PRESENTACION

- I. INTRODUCCION
- II. ANALISIS DEL TERRENO
- III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado 2205  
Teléfono 23-60-93  
Cable. Consenac  
Telex 2273 Conapre

Fórm. C.N.P. Nº 128

I. INTRODUCCION:

La Municipalidad de Osa acordó donarle al Consejo Nacional de Producción un lote de 25 m de frente por 200 m de fondo para la construcción del Expendio de Ciudad Cortés, dicho lote es parte de la finca de la Municipalidad inscrita en el Folio Real bajo la matrícula Nº 005504-000.

Este estudio técnico del terreno se realiza ante la solicitud de la Administración Superior del CNP previo a la aceptación de la donación.

Con base en la inspección visual en el campo, efectuada en compañía del Ing. Agr. Ronal Meneses C., Jefe SubRegión Palmar Norte; se determinan las condiciones superficiales para brindar recomendaciones generales relacionadas con el proceso constructivo para el tipo de estructura que se podrá erigir.



II. ANALISIS DEL TERRENO

Ciudad Cortés se encuentra localizada en 08º 57' latitud y 83º 31' longitud Oeste.

La situación política es la siguiente:

Distrito: 1º Cortes

Cantón: 5º Osa

Provincia: 6º Puntarenas

La ubicación de la propiedad es en el perímetro comercial de la Ciudad, todos los servicios urbanos están al alcance.

La elevación sobre el nivel del mar son 6 m.

La clasificación del clima es tipo lluvioso con influencia monzónica.

El tipo de vegetación existente son pastos

La topografía del terreno es plana.

El suelo es de textura arcillosa y el drenaje es regular.



### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El área que se considera donar al CNP, por parte del Consejo Municipal de Osa, es amplia, y no solo permitiría construir un Expendio, sino que además cualquier otro tipo de infraestructura que la Institución considere.

Para evitar los inconvenientes producidos por la textura del suelo y la elevada pluviometría de la zona se recomienda para cualquier tipo de construcción efectuar un corte de la capa vegetal a una profundidad de 25 cm y sustituir ese estrato con un material granular compactado sobre el cual, se deberá colocar una capa adicional similar de un espesor mínimo de 35 cm. El costo unitario aproximado de este mejoramiento del suelo son  $\$500/\text{m}^2$ .

\$ 2500.000.00

Considerando las previsiones del caso y elaborando un diseño apropiado para una edificación, es favorable a los intereses de la Institución aceptar la donación.

2062

RATIFICACION ACUERDO VIGESIMO TERCERO DE JUNTA ADMINISTRATIVA

SESION No. 86 DEL 3-1-89

Autorizar el permiso de exportación del Consejo Nacional de Producción solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Cipreses, transmitido por el Sr. Presidente Ejecutivo, por la cantidad de cuatro (4) cajas de maíz pequeño (chilote) con destino a los Estados Unidos de Norteamérica.  
ACUERDO FIRME.

Ejecútese por Presidencia Ejecutiva, con copia a Sub-Gerencia General, División de Fomento, Departamento de Proveduría y Auditoría General.

\*\*\*\*\*

SD. N. 1388  
10-1-89

<input type="checkbox"/> Archivo	<input type="checkbox"/> Contabilidad	<input type="checkbox"/> Auditoría	<input type="checkbox"/> Sist. Comp.
<input type="checkbox"/> Plan. y Exp.	<input type="checkbox"/> Control. Int. y T.	<input type="checkbox"/> Enc. Seguim.	
<input type="checkbox"/> Dot. Seguimiento hasta el final	<input type="checkbox"/> Preparar respuesta y/o informe		
<input type="checkbox"/> Analizar y resolver	<input type="checkbox"/> Búsqueda antecedentes		
<input type="checkbox"/> Quejas de insatisfacción	<input type="checkbox"/> Mant. y Informarme		
<input type="checkbox"/> Para su conocimiento	<input type="checkbox"/> Transparencia		
<input type="checkbox"/> Reunirse y/o consultar con			

11 ENE. 1989

Auditor General Fecha

FAS/rdr.-

# CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

HORA ..... FECHA 3 de enero de 1989

DE ..... Ing. Javier Flores Galarza

PARA ..... Sr. José Rafael Ulloa Rojas

ATENCION Asociación Desarrollo Integral de Cipreses

NUMERO DE TELEFAX ..... 41-23-84

NUMERO DE PAGINAS ..... 1

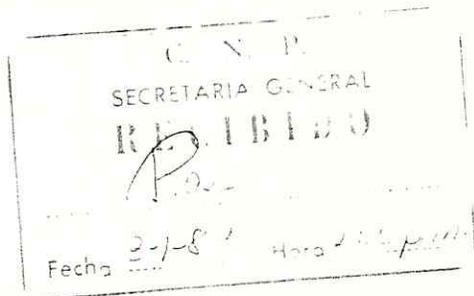
*e el secretario*

Con relación a la solicitud de su representada, me es grato hacer de su conocimiento que la Junta Administrativa en la Sesión celebrada el día de hoy, acordó conceder el permiso de exportación solicitado, de 4 cajas de maíz pequeño (chilote), con destino a Estados Unidos de Norteamérica

Cordialmente

  
 Ing. Javier Flores Galarza  
 PRESIDENTE EJECUTIVO

Cc: Subgerencia General  
 Secretaría General  
 Auditoría General  
 Archivos.-



45  
0040

BORRADOR ACUERDO VIGESIMO DE JUNTA ADMINISTRATIVA

SESION No. 86 DEL 3-1-89

OK

Acoger la recomendación técnica del Departamento Agrotécnico y de la División Fomento de Producción contenidas en oficios DA-No. 440 y No. 1219 del 20 y 21 de diciembre de 1988, respectivamente, para que se autorice el traslado a grano comercial de las existencias de frijol semilla con baja germinación, correspondientes a las siguientes partidas:

1.656 kgrs. de frijol negro certificado, precio de compra como semilla \$49.2292 el kgr., precio de venta como frijol comercial \$39.9022.

412 kgrs. de frijol rojo registrado, precio de compra como semilla \$44.01265 el kgr., precio de venta como comercial \$39.9022.

Lo anterior presenta una pérdida económica por el total de \$17.139.00 en el rubro de comercialización de granos. ACUERDO FIRME.

Ejecútese por División de Fomento, con copia a Presidencia Ejecutiva, Subgerencia General, División Financiera y Contable, Departamento de Contabilidad, Departamento Estudios Económicos y Auditoría General.

*J.D. N. 1388  
10-1-89*

\*\*\*\*\*

<input checked="" type="checkbox"/> Sub. Aud.	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Fomento	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Finanz.	<input checked="" type="checkbox"/> Sub. Cont.
<input checked="" type="checkbox"/> Archivo	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Gen. Adm.	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Lit. y T. I.	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Econ.
<input checked="" type="checkbox"/> Div. Estudios Econ.	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Inform. y/o Inform.	<input checked="" type="checkbox"/> Sub. Recursos Humanos	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Inform. y/o Inform.
<input checked="" type="checkbox"/> Div. Planificación	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría
<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría
<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría
<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría
<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría	<input checked="" type="checkbox"/> Div. Asesoría

*Aud. Reg.*

Auditor General

11 ENE. 1989

Fecha

FAS/rdr.-

*Se le remitió fotocopia  
al Sr. Quezada*

*[Signature]*  
20-1-89



Fórm. C.N.P. N° 128

Consejo Nacional de Producción  
San José, Costa Rica

Apartado 2205 A  
Teléfono 23-60-33  
Cable Consenacio  
Telex 2273 Conapre

Diciembre, 21 de 1988

Ingeniero  
Javier Flores G.  
Presidente Ejecutivo  
S. D.

120

Estimado señor:

Acogiendo la propuesta del Departamento Agrotécnico, solicito la aprobación de la Junta Administrativa, para utilizar las existencias de frijol semilla con baja germinación y no tratado para uso comercial.

Le adjunto propuesta.

Atentamente,

DIRECCION FOMENTO PRODUCCION

  
ING. RAUL GILLOTT FALLAS  
DIRECTOR.

c.c: Archivo.-

CONSEJO NACIONAL DE  
PRODUCCION  
Presidencia Ejecutiva

Recibido: ..... *n* .....

Hora: ..... 9:30 AM .....

Fecha: ..... 21-12-88 .....

Consejo Nacional de Producción  
San José, Costa Rica

0033  
Apartado: 2205  
Teléfono: 23-60-33  
Cable: Consenacio  
Télex: 2273 Conapro

C.N.P. No 128

20 de diciembre de 1988  
DA # 440

Señor  
Ing. Agrón. Raúl Gillott F.  
Director  
DIVISION DE FOMENTO  
SU DESPACHO



Estimado señor:

Por medio de la presente le solicitamos interponer sus buenos oficios para solicitar el permiso respectivo ante la Junta Directiva para pasar a grano comercial las siguientes cantidades de semilla de frijol que se encuentran con baja germinación.

1.656 kgrs de frijol negro Certificado  
precio de compra como semilla ₡ 492292 el kgr  
precio de venta como comercial ₡ 39.9022 el kgrs

412 kgrs de frijol rojo registrado  
precio de compra como semilla ₡ 44.01265 el kgs  
precio de venta como comercial ₡ 39.9022 el kgr

Pérdida total por el paso a comercial ₡ 17.139.00

*Borecha ?*

En vista del gran deficit de frijol comercial es de suma importancia contar con el permiso respectivo.

Atentamente,

DEPARTAMENTO AGROTECNICO

ING. AGRÓN. GERMAN HERNANDEZ CORDOBA  
JEFE

cc:  
archivos.

GHC/meca  
\*\*/\*\*/



*[Handwritten signature]*  
20/12/88 V.B.

Lic. Abel Nicolás Chinchilla Mata  
 Abogado y Notario  
 Asesoría en Derecho Internacional

Avenida 12, Calle 15 Edificio Vitola, planta baja  
 Teléfono 33-9537 Apdo. 255 - 1901 Paseo Estudiantes

A LEGAL

*Milla*  
*3-2-89*

SECRETARIA GENERAL  
 ( ) Sub. Int. ( ) Arch. ( ) Inform. ( ) Aud. Financ. ( ) Sist. Comp.  
 ( ) Arch. ( ) Act. Agrop. ( ) Lit. Int. y T. ( ) Enc. Ser. Int.  
 Fecha: 11 ENE. 1989

0037  
 7

SEÑORES

1	JUNTA DIRECTIVA	( ) Queja bajo responsabilidad
2	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION	( ) su reconocimiento
3	SAN JOSE	( ) reunirse y/o comentar con
4		
5	YO, DONALD MEDRANO GARCIA, conoci-	
6	do como JIM MEDRANO GARCIA, mayor, divorciado una vez, inge-	
7	niero agrónomo, vecino de Los Chiles, Alajuela, ciento cincuen-	
8	ta metros al oeste de la sucursal del Banco Nacional, cédula	
9	de identidad número dos-doscientos treinta y siete-cuatrocien-	
10	tos veintisiete manifiesto lo siguiente:	
11	Inconforme con la resolución de la	
12	Sesión número mil trescientos ochenta y dos de la Junta Direc-	
13	tiva del Consejo Nacional de Producción del veintidós de no-	
14	viembre de mil novecientos ochenta y ocho, solicito se recon-	
15	sidere dicha decisión con base en los siguientes hechos:	
16	1. La Junta Directiva del Conse-	
17	jo Nacional de Producción, en sesión número mil trescientos -	
18	sesenta y cinco del 19 de julio de 1988. Acuerda autorizarme	
19	para importar dos mil doscientas cabezas de ganado <sup>T MACHO</sup> del vecino	
20	país de Nicaragua.	
21	2. El ganado era exclusivamente -	
22	para destace y consumo nacional. <i>OK</i>	
23	3. El ingreso al país del mencio-	
24	nado ganado se produciría en los meses de julio y agosto, <sup>OK</sup> segun	
25	lo estipula el oficio CAMC- No 037-88 de fecha 6 de julio.	
26	4. Por disposición de dicha depen-	
27	dencia se ordeno que no se podía traer al país más de setenta	
28	y cinco cabezas por semana hasta nuevo aviso. Decisión de la	
29	Presidencia Ejecutiva, la inobservancia de dicha directiva a-	
30	carrearía la sanción de que la Institución no enviaría al em-	

Informarme sobre la soluci-  
 ón hecha por  
 J. Medrano.  
 (ver docu-  
 mento adjun-  
 to).

11 ENE. 1989  
 fecha

*SD N 1388*  
*10-1-89.*  
*art. 11º*

*Se declaró sin*  
*lugar, por criteri-*  
*o de Jurisdicción*  
*en Sesión # 1389*  
*art. 8º del 17-1-89*

pleado encargado de marcar y recibir el ganado en la zona de  
 Los Chiles. Originando la carta con fecha 12 de agosto que a -  
 5. Otro argumento para no ingresar  
 más de 75 animales, fue evitar hasta donde fuera posible, el de-  
 sequilibrio en el precio de la carne a nivel nacional.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Que fui autorizado por el propio Consejo a través de su Junta  
 Directiva, con fundamento en la Resolución C A M C- No 037-88.  
 Según acuerdo No 27573 tomado en Sesión No 1363 del 5 de julio  
 de 1988.

Por resolución emanada de la honorable Junta Directiva en Se -  
 sión No 1382 del 22 de noviembre de 1988 se acordó suspender el  
 permiso otorgado anteriormente. Argumentando la protección de  
 un interés público, en tal caso la salud en general. En razón -  
 a la aparición del cólera porcino en Nicaragua. Argumento que  
 no tiene fundamento en nuestro caso, por cuanto lo que importa  
 es ganado y no cerdos.

Si nos acogemos a interpretar el término interés Público en for -  
 ma estricta le quitaríamos lo discrecional del acto, porque -  
 también se entiende como protección al consumidor, que con la -  
 llegada de ganado para destace y consumo nacional tenga mayor  
 posibilidad de adquirir la carne. Que los precios no aumenten  
 en forma acelerada y que sea una mayoría de la población la que  
 tenga acceso a ella. Contribuyendo a la salud.

Olvida inteligentemente La Junta Directiva que en nuestro país  
 existen mecanismos y entidades que regulan el ingreso y la ca-  
 lidad del ganado. Es el Departamento de SALUD ANIMAL- MAG- que  
 estrictamente controla el ingreso al país de semovientes que -  
 no cumplan con los requisitos que contempla la ley No 6243 de  
 Salud Animal y el Reglamento No 14584-A.

Lic. Abel Nicolás Chinchilla Mata

Abogado y Notario  
Asesoría en Derecho Internacional

Avenida 12, Calle 15 Edificio Vitola, planta baja  
Teléfono 33-9837 Apdo. 255 - 1001 Paseo Estudiantes

1 Si la autorización es para dosmil doscientas cabezas de ganado  
 2 y luego se ordena que no se pueden traer más de setenta y cinco  
 3 cabezas por semana, se produce un quebrantamiento de las reglas  
 4 de la lógica, por cuanto es imposible materialmente cumplir en  
 5 dos meses la entrada del número autorizado originalmente. Es  
 6 decir 75 por semana, serían 300 por mes, quedando un déficit por  
 7 cubrir. En razón de lo expuesto considero que no ha existido  
 8 incumplimiento de mi parte y que tampoco ha existido caducidad  
 9 del plazo otorgado. Aun más es manifiesto el conocimiento por  
 10 parte del CNP en dar un plazo de tolerancia al autorizar y en-  
 11 viar personal de su despacho para recibir y marcar el ganado en  
 12 el puesto de desembarque.

PRUEBA

- 14 Copia del Acuerdo de Junta Directiva de fecha 6 de julio 1988
- 15 Copia del acuerdo de Suspender la autorización con fecha 24 de
- 16 noviembre 1988.
- 17 Copia de solicitud Dpto Cuarentena Animal fecha 19 de julio.
- 18 Copia de la respuesta con fecha 10 de octubre de 1988.
- 19 Copia de carta que envíe al Ingeniero Luis Echeverría Casasola.
- 20 Copia de la constancia del desembarque - Hacienda-
- 21 Copia del Dpto Pecuario.
- 22 Copia de los Dictámenes de Laboratorio de todos los embarques rea-
- 23 lizados.

PETITORIA

25 No habiendo incumplido la autorización emanado por la Junta -  
 26 Directiva Del Consejo Nacional De Producción les solicito de la  
 27 forma más respetuosa reconsiderar la resolución No 2862-P.E de  
 28 fecha 24 de noviembre de 1988, y se me conceda ingresar el res-  
 29 to de ganado que estipula el permiso.

NOTIFICACIONES

30

En la oficina del autentificante, sita en San José, avenida 12, calle 15, Edificio Vitola, planta baja, frente al Bar Isauros.

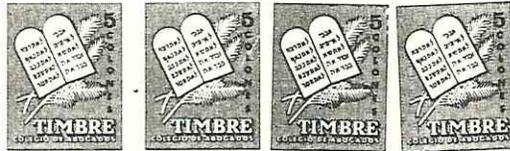
San José 1 de diciembre de 1988.

(f) *[Handwritten signature]*

ES AUTENTICA:

*[Handwritten signature]*

Abel Nicolas Chinchillo Mata  
ABOGADO Y NOTARIO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**INFORME DE LABORATORIO**  
(RESIDUOS TOXICOS)

Nombre: CAMSA

Muestra: Nº17 NIC-8-CONSUMO-LOCAL

Nº de registro: 0164-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 5-09-88

Muestreado por: DR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 6-09-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 5-09-88

Nº de establecimiento 12

Lote: --

Lote: 1--5

RESULTADO

Nº de Animales 90

DETERMINACION DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS EN CARNES:

EN LA MUESTRA Nº17-Nic-8-CONSUMO LOCAL NO SE DETECTARON RESIDUOS DE ANTI-BIOTICOS EN CARNES.-----UL-----

OBSERVACIONES:

LA MUESTRA QUE SE ANALIZO FUE DE RIÑON.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE SALUD ANIMAL

Vu.Bo.

CUARENTENA ANIMAL

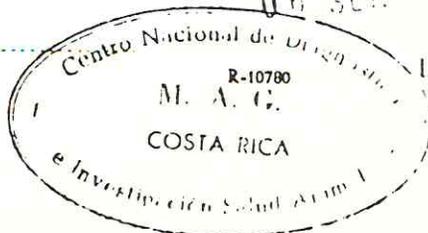
JEFE DE SECCION

DIRECTOR LAB. CENDEISA

06 SET. 1988

DR/ ERICK REYES ROJAS

DR/ FERNANDO CALDERON CHACON



# INFORME DE LABORATORIO

Nombre: CAMSA

Muestra: (29-29) CONSUMO-LOCAL  
(NIC. 8)

Nº de registro: 083-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 05-09-88

Muestreado por: DR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 6-09-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 5-09-88

Nº de establecimiento 12

RESULTADO

Lote: 1-5 Nº de Animales 90

Sector: --



Alfa - HCH .....	mg/kg (ppm)
Gamma - HCH (Lindano).....	mg/kg (ppm)
Beta - HCH .....	mg/kg (ppm)
Aldrin .....	mg/kg (ppm)
Heptacloroepoxido .....	mg/kg (ppm)
o.p - DDE.....	mg/kg (ppm)
p.p - DDD.....	mg/kg (ppm)
Dieldrin .....	mg/kg (ppm)
o. p - DDD .....	mg/kg (ppm)
o. p - DDT .....	mg/kg (ppm)
p.p - DDD.....	mg/kg (ppm)
p.p - DDT.....	mg/kg (ppm)
Endrin .....	mg/kg (ppm)

OBSERVACIONES:

NO SE DETECTARON PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS NI PCB'S.

XXXXXXXXXXXXXXXXX  
ANALIZADO POR:

DIRECTOR DEL LABORATORIO:

*[Handwritten signature]*

DR/ FERNANDO CALDERON CHACON

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

6-9-88

Vo. Bo. RESPONSABLE DE LABORATORIO:



*[Handwritten signature]*

DR/ OLGA RUIZ M.

**INFORME DE LABORATORIO**  
(RESIDUOS TOXICOS)

Nombre: CAMSA

Muestra: 16(NIC. 7) CONSUMO--LOCAL ✓

Nº de registro: 0155-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 30-08-88

Muestreado por: DR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 31-08-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 29-08-88

Nº de establecimiento 12

Sector: --

Lote: 1--3

RESULTADO

Nº de Animales 99

DETERMINACION DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS EN CARNES:  
LA MUESTRA Nº16, (CONSUMO-LOCAL) ES NEGATIVA A LA PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS EN CARNES.-----UL-----  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL  
V.O. [Signature] 31 ABO. 1988  
CUADRENTENA ANIMAL

OBSERVACIONES:

LA MUESTRA ANALIZADA FUE RIÑON

JEFE DE SECCION

DIRECTOR LAB. CENDEISA

DR/ ERICK REYES ROJAS

DR/ FERNANDO CALDERON CHACON

# INFORME DE LABORATORIO

Nombre: CAMSA

Muestra: (28-28) (CONSUMO-LOCAL) ✓

Nº de registro: 081-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 30-08-88

Muestreado por: UR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 1-09-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 29-08-88

Nº de establecimiento 12

## RESULTADO

Lote: 1--3 Nº de Animales 99

Sector: --

Alfa - HCH .....	mg/kg (ppm)
- Gamma - HCH (Lindano).....	mg/kg (ppm)
Beta - HCH .....	mg/kg (ppm)
Aldrin .....	mg/kg (ppm)
Heptacloroepoxido .....	mg/kg (ppm)
o.p - DDE.....	mg/kg (ppm)
p.p - DDD.....	mg/kg (ppm)
Dieldrin .....	mg/kg (ppm)
o. p - DDD .....	mg/kg (ppm)
o. p - DDT .....	mg/kg (ppm)
p.p - DDD.....	mg/kg (ppm)
p.p - DDT.....	mg/kg (ppm)
Endrin .....	mg/kg (ppm)

## OBSERVACIONES:

NO SE DETECTARON PLAGUICIDAS ORGANOCORADOS NI PCB'S.

DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

V. B. *[Signature]*

CUARENTENA ANIMAL

SET. 1988

~~ANALIZADO POR~~

DIRECTOR DEL LABORATORIO:

UR/ FERNANDO CALDERON CHACON

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

URA/ OLGA RUIZ MASTIS

# INFORME DE LABORATORIO

Nombre: CAMSA  
No de registro: 078-88  
Fecha de recibo: 24-08-88  
Fecha de entrega: 25-08-88  
Fecha de matanza: 24-08-88

Muestra: (27-27)  
Origen geográfico: NICARAGUA  
Muestreado por: DR/ ALPIZAR  
Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA  
No de establecimiento 12  
Lote: 1 No de Animales 100  
Sector: --

## RESULTADO

Alfa - HCH .....	mg/kg (ppm)
- Gamma - HCH (Lindano).....	mg/kg (ppm)
Beta - HCH .....	mg/kg (ppm)
Aldrin .....	mg/kg (ppm)
Heptacloroepoxido .....	mg/kg (ppm)
o.p - DDE.....	mg/kg (ppm)
p.p - DDD.....	mg/kg (ppm)
Dieldrin .....	mg/kg (ppm)
o. p - DDD .....	mg/kg (ppm)
o. p - DDT .....	mg/kg (ppm)
p.p - DDD.....	mg/kg (ppm)
p.p - DDT.....	mg/kg (ppm)
Endrin .....	mg/kg (ppm)

## OBSERVACIONES:

NO SE DETECTARON PLAGUICIDAS ORGANOCORALADOS NI PCB'S.

ANALIZADO POR: *[Signature]*  
DIRECTOR DEL LABORATORIO  
DR/ FERNANDO CALDERON CHACON

REPUBLICA DE NICARAGUA  
COMISION NACIONAL DE SALUD ANIMAL  
26 AGO. 1988  
RESPONSABLE DE LABORATORIO:  
DR/ OLGA RUIZ TIASIS

R - 9711

CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION EN SALUD ANIMAL  
CENDEISA

Direccion General de Salud y Producción Pecuaria Nº 055 B

INFORME DE LABORATORIO  
(RESIDUOS TOXICOS)

Nombre: CAMSA	Muestra: Nº 15, NICARAGUA (CONSUMO-LOCAL)
Nº de registro: 0147-88	Origen geográfico: NICARAGUA
Fecha de recibo: 25 - 08 - 88	Muestreado por: DR/ ALPIZAR
Fecha de entrega: 26-08-88	Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA
Fecha de matanza: 24-08-88	Nº de establecimiento 12
Sector: --	Lote: 1
RESULTADO	Nº de Animales 100

DETERMINACION DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS EN CARNES:

LA MUESTRA Nº 15 (CONSUMO- LOCAL, PROCEDENTE DE NICARAGUA ES NEGATIVA A LA PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS EN CARNES.-----UL-----

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL 26 AGO. 1988  
V. R. *[Signature]*  
CUARANTENA ANIMAL

OBSERVACIONES:

..... LA MUESTRA ANALIZADA FUE RIÑON

.....

.....

JEFE DE SECCION

DR/ ERICK REYES ROJAS

DIRECTOR LAB. CENDEISA

DR/ FERNANDO CALDERON CHACON

# INFORME DE LABORATORIO

(RESIDUOS TOXICOS)

Nombre: CAMSA

Muestra: nº 14 (CONSUMO-LOCAL)

Nº de registro: 0138-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 17-08-88

Muestreado por: DR/ ELIZONDO

Fecha de entrega: 18-08-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 17-08-88

Nº de establecimiento 12

Sector: --

Lote: 1

RESULTADO

Nº de Animales 76

DETERMINACION DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS EN CARNES:

LA MUESTRA Nº 14 (CONSUMO LOCAL) ES NEGATIVA A LA PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS EN CARNES.----- UL -----

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

Vo. Bo.

CIQUENTERIA ANIMAL

22 AGO. 1988

OBSERVACIONES:

LA MUESTRA ANALIZADA FUE RIÑON.

JEFE DE SECCION

DIRECTOR LAB. CENDEISA

DR/ ERICK REYES R.

R-10780

DR/ FERNANDO CALDERON CH.

CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION EN SALUD ANIMAL

CENDEISA

DIVISION DE SALUD - MAG

Nº

210

B

INFORME DE LABORATORIO

0000

Nombre: CAMSA

Muestra: (26-26) CONSUMO LOCAL

Nº de registro: 074-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 17-08-88

Muestreado por: DR/ ELIZONDO

Fecha de entrega: 18-08-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 17-08-88

Nº de establecimiento 12

RESULTADO

Lote: 1 Nº de Animales 76

Sector: --

Alfa - HCH .....	:	mg/kg (ppm)
Gamma - HCH (Lindano).....	:	mg/kg (ppm)
Beta - HCH .....	:	mg/kg (ppm)
Aldrin .....	:	mg/kg (ppm)
Heptacloroepoxido .....	:	mg/kg (ppm)
o.p - DDE .....	:	mg/kg (ppm)
p.p - DDD .....	:	mg/kg (ppm)
Dieldrin .....	:	mg/kg (ppm)
o. p - DDD .....	:	mg/kg (ppm)
o. p - DDT .....	:	mg/kg (ppm)
p.p - DDD .....	:	mg/kg (ppm)
p.p - DDT .....	:	mg/kg (ppm)
Endrin .....	:	mg/kg (ppm)

OBSERVACIONES:

NO SE DETECTARON PLAGUICIDAS ORGANOCORADOS NI PCB'S.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

22 ABO. 1988

Vo. Bo.

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD ANIMAL

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

~~AVANZADO POR~~

DIRECTOR DEL LABORATORIO:

DR/ FERNANDO CALDERON CH.

R - 9711

DR/ OLGA RUZZ M.

INFORME DE LABORATORIO

0025

Nombre: CAMSA

Muestra: (24-24) CONSUMO--LOCAL

Nº de registro: 066-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 09-08-88

Muestreado por: DR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 10-08-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 08-08-88

Nº de establecimiento 12

RESULTADO

Lote: 1 Nº de Animales 74

Sector: --

Alfa - HCH .....	mg/kg (ppm)
Gamma - HCH (Lindano).....	mg/kg (ppm)
Beta - HCH .....	mg/kg (ppm)
Aldrin .....	mg/kg (ppm)
Heptacloroepoxido .....	mg/kg (ppm)
o.p - DDE.....	mg/kg (ppm)
p.p - DDD.....	mg/kg (ppm)
Dieldrin .....	mg/kg (ppm)
o. p - DDD .....	mg/kg (ppm)
o. p - DDT .....	mg/kg (ppm)
p.p - DDD.....	mg/kg (ppm)
p.p - DDT.....	mg/kg (ppm)
Endrin .....	mg/kg (ppm)

OBSERVACIONES:

NO SE DETECTARON PLAGUICIDAS ORGANOCORALOS NI PCB'S.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

No. Co. *[Signature]*

CLASIFICACION ANIMAL

12 JUL. 1988

ANALIZADO POR  
DIRECTOR DEL LABORATORIO:

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

DR/ FERNANDO CALDERON CH.

R - 9711

DR/ VOLGA RUIZ M.

INFORME DE LABORATORIO

0604

Nombre: CAMSA

Muestra: Nº 12 (CONSUMO-LOCAL)

Nº de registro: 0123-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 08-08-88

Muestreado por: DR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 10-08-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MELDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 08-08-88

Nº de establecimiento 12

Sector: --

Lote: 1

RESULTADO

Nº de Animales 74

DETERMINACION DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS EN CARNES:

LA MUESTRA Nº12, DE CONSUMO LOCAL, ES NEGATIVA A LA PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS EN CARNES. ----- UL -----

OBSERVACIONES:

LA MUESTRA ANALIZADA FUE RIÑON.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

No. Bo. \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

12 Aull. 1988

XXXXXXXXXXXXXXXXX  
ANALIZADO POR  
DIRECCION DEL LABORATORIO:

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

DR/ FERNANDO CALDERON CH.

R - 9710

DR/ ERICK REYES R.

✓ 0613

INFORME DE LABORATORIO

Nombre: CAMSA

Muestra: (23-23)CONSUMO-LOCAL

Nº de registro: 065-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 03-08-88

Muestreado por: DR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 04-08-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 02-08-88

Nº de establecimiento 12

RESULTADO

Lote: 1 Nº de Animales 75

Sector: --

Alfa - HCH .....	:	mg/kg (ppm)
Gamma - HCH (Lindano).....	:	mg/kg (ppm)
Beta - HCH .....	:	mg/kg (ppm)
Aldrin .....	:	mg/kg (ppm)
Heptacloroepoxido .....	:	mg/kg (ppm)
o.p - DDE .....	:	mg/kg (ppm)
p.p - DDD .....	:	mg/kg (ppm)
Dieldrin .....	:	mg/kg (ppm)
o. p - DDD .....	:	mg/kg (ppm)
o. p - DDT .....	:	mg/kg (ppm)
p.p - DDD .....	:	mg/kg (ppm)
p.p - DDT .....	:	mg(kg (ppm)
Endrin .....	:	mg/kg (ppm)

OBSERVACIONES:

NO SE DETECTARON PALVICIDAS ORGANOCLORADOS NI PCB'S.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

Vo. Bo.

05 AGO. 1988

GANADERIA ANIMAL

ANALIZADOR  
DIRECTOR DEL LABORATORIO:

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

DR/ FERNANDO CALDERON CH.

R - 9711

DR/ OLGA RUIZ M.



INFORME DE LABORATORIO

0021

Nombre: CAMSA  
Nº de registro: 062-88  
Fecha de recibo: 26-07-88  
Fecha de entrega: 27-07-88  
Fecha de matanza: 26-07-88

Muestra: (22-22) CONSUMO LOCAL  
Origen geográfico: NICARAGUA  
Muestreado por: DR/ ALPIZAR  
Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA  
Nº de establecimiento 12  
Lote: 1 Nº de Animales 75  
Sector: --

RESULTADO

Alfa - HCH .....	mg/kg (ppm)
Gamma - HCH (Lindano).....	mg/kg (ppm)
Beta - HCH .....	mg/kg (ppm)
Aldrin .....	mg/kg (ppm)
Heptacloroepoxido .....	mg/kg (ppm)
o.p - DDE.....	mg/kg (ppm)
p.p - DDD.....	mg/kg (ppm)
Dieldrin .....	mg/kg (ppm)
o. p - DDD .....	mg/kg (ppm)
o. p - DDT .....	mg/kg (ppm)
p.p - DDD.....	mg/kg (ppm)
p.p - DDT.....	mg/kg (ppm)
Endrin .....	mg/kg (ppm)

OBSERVACIONES:

NO SE DETECTARON PLAGUICIDAS ORGANOCORADOS NI PCB'S.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
ANALIZADO POR  
DIRECTOR DEL LABORATORIO;

DR/ FERNANDO CALDERON CH.

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

ORA/ OLGA RUIZ M.

INFORME DE LABORATORIO

0020

Nombre: CAMSA

Muestra: 10 (CONSUMO-LOCAL)

Nº de registro: 0117-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 26-07-88

Muestreado por: DR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 28-07-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 26-07-88

Nº de establecimiento 12

Sector: --

Lote: 1

RESULTADO

Nº de Animales 75

DETERMINACION DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS EN CARNES:

LA MUESTRA Nº 10 ES NEGATIVA A LA PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS EN CARNES.

*[Handwritten signature and circular stamp]*  
07 JUL 1988

OBSERVACIONES:

LA MUESTRA ANALIZADA FUE RIÑON ADULTO.

~~ANALIZADO POR~~  
DIRECTOR DEL LABORATORIO:

DR/ FERNANDO CALDERON CH.

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

DR/ ERICK REYES R.

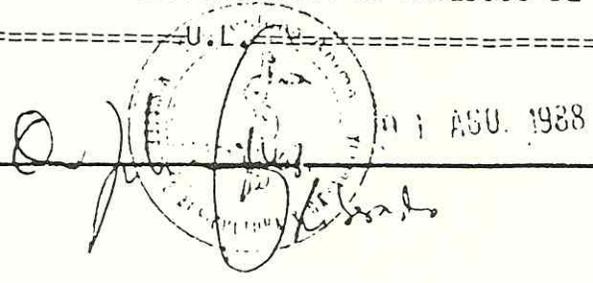
0010

# INFORME DE LABORATORIO

Nombre: CAMSA	Muestra: 05 (CONSUMO-LOCAL)
Nº de registro: 0116-88	Origen geográfico: NICARAGUA
Fecha de recibo: 26-07-88	Muestreado por: DR/ ALPIZAR
Fecha de entrega: 28-07-88	Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA
Fecha de matanza: 26-07-88	Nº de establecimiento 12
Sector: --	Lote: 1
RESULTADO	Nº de Animales 75

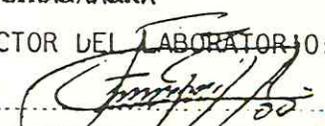
DETERMINACION DE RESIDUOS DE SULFAS EN CARNES:

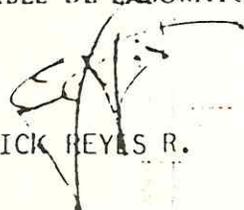
LA MUESTRA Nº 05, ES NEGATIVA A LA PRESENCIA DE RESIDUOS DE SULFAS EN CARNES


  
 1 ASU. 1988

OBSERVACIONES:

LA MUESTRA ANALIZADA FUE RIÑON DE TERNERO.

~~XXXXXXXXXXXX~~  
 DIRECTOR DEL LABORATORIO:  
  
 DR/ FERNANDO CALDERON CH.

RESPONSABLE DE LABORATORIO:  
  
 DR/ ERICK REYES R.

# INFORME DE LABORATORIO

Nombre: CAMSA

Muestra: 08 (CONSUMO-LOCAL)

Nº de registro: 064-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 26-07-88

Muestreado por: DR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 26-07-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 26-07-88

Nº de establecimiento 12

Sector: --

Lote: 1

RESULTADO

Nº de Animales 75

DETERMINACION DE RESIDUOS DE CLORANFENICOL POR MEDIO DEL  
METODO QUICK CARD SCREEN:

NO  
DETECTADOS  
U.L.

OBSERVACIONES:

NOTA: NIVEL MINIMO DETECTABLE 25 ppb.

ANALIZADO POR:

DIRECTOR DEL LABORATORIO

DR/ FERNANDO CALDERON CH.

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

URA/ OLGA RUIZ M.

# INFORME DE LABORATORIO

Nombre: CAMSA

Muestra: 11 (CONSUMO-LOCAL)

Nº de registro: 063-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 26-07-88

Muestreado por: DR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 03-08-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 26-07-88

Nº de establecimiento 12

Sector: --

Lote: 1

RESULTADO

Nº de Animales 75

DETERMINACION DE RESIDUOS DE ORGANOFOSFORADOS:

Diclorvós----ppm.  
Diazinón----ppm.  
Propetamfós--ppm.  
Metilparatión--ppm.  
Malatión-----ppm.  
Etión-----ppm.  
Coumafós-----ppm.

NO DETECTADOS.

UL

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

Vo.Bo.

CUADRENTENA ANIMAL

4.8.88

XXXXXXXXXXXXXXXXX

DIRECTOR DEL LABORATORIO:

DR/ FERNANDO CALDERON CH.

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

URA/ PLGA RUIZ M.

# INFORME DE LABORATORIO

Nombre: CAMSA

Muestra: 10 (CONSUMO-LOCAL)

Nº de registro: 059-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 13-07-88

Muestreado por: DR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 18-07-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 12-07-88

Nº de establecimiento 12

Sector: --

Lote: 10

RESULTADO

Nº de Animales 50

DETERMINACION DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

ORGANOFOSFORADOS:

- Diclorvós---ppm.
- Diazinón---ppm.
- Propetamfós---ppm.
- Metil paratión--ppm.
- Malatión-----ppm.
- Etión-----ppm.

NO SE DETECTARON...

-U.L.

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

Vo. Bo.

QUARENTENA ANIMAL

18 JUL 1988

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

ANALIZADO POR: DIRECTOR DEL LABORATORIO:

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

*F.H.*  
DR. FERNANDO CALDERON CH.

R - 9710

*Olga Ruiz*  
DRA/ OLGA RUIZ M.

# INFORME DE LABORATORIO

Nombre: CAMSA  
No de registro: 058-88  
Fecha de recibo: 13-07-88  
Fecha de entrega: 14-07-88  
Fecha de matanza: 12-07-88  
Sector: --

Muestra: 07 (CONSUMO-LOCAL)  
Origen geográfico: NICARAGUA  
Muestreado por: DR/ ALPIZAR  
Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA  
No de establecimiento 12  
Lote: 10  
No de Animales 50

## RESULTADO

DETERMINACION DE RESIDUOS DE CLORANFENICOL POR MEDIO  
DEL METODO QUICK CARD SCREEN:

NO

DETECTADO

U.L.

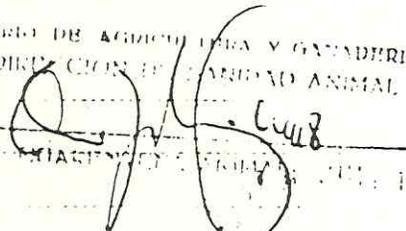
## OBSERVACIONES:

NOTA:

Nivel mínimo detectable: 25 ppb.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE SALUD ANIMAL

Vo. Bo.



ANALIZADO POR:

DIRECTOR DEL LABORATORIO:

DR/ FERNANDO CALLEJON CH.

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

DR/ OLGA RUIZ M.



# INFORME DE LABORATORIO

Nombre: CAMSA

Muestra: 04 (CONSUMO-LOCAL)

Nº de registro: 108-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 13-07-88

Muestreado por: DR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 18-07-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 12-07-88

Nº de establecimiento 12

Sector: --

Lote: 10

RESULTADO

Nº de Animales 50

DETERMINACION DE RESIDUOS DE SULFAS EN CARNES:

LA MUESTRA Nº 04, DE CONSUMO LOCAL ES NEGATIVA A LA PRESENCIA DE RESIDUOS DE SULFAS EN CARNES.-----U.L.-----

OBSERVACIONES:

EL TIPO DE MUESTRA ANALIZADA FUE RIÑON ADULTO.

DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL

V.º. B.º.

18 JUL. 1988

CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION EN SALUD ANIMAL

~~XXXXXXXXXXXX~~

DIRECTOR DEL LABORATORIO:

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

DR/ FERNANDO CALDERON CH.

R - 9710

DR/ ERICK REYES R.

# INFORME DE LABORATORIO

*ct*

Nombre: CAMSA

Muestra: 09 ✓

Nº de registro: 107-88

Origen geográfico: NICARAGUA

Fecha de recibo: 13-07-88

Muestreado por: DR/ ALPIZAR

Fecha de entrega: 14-07-88

Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA

Fecha de matanza: 12-07-88

Nº de establecimiento 12

Sector: --

Lote: 10

## RESULTADO

Nº de Animales 50

DETERMINACION DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS:

LA MUESTRA Nº 09, ES NEGATIVA A LA PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIOTICOS EN CARNES. -----U.L.-----

## OBSERVACIONES:

EL TIPO DE MUESTRA ANALIZADA FUE RINÓN ADULTO.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

V. O. Do.

18 JUL. 1988

CITIAUTOPATIA ANIMAL

ANALIZADO POR:

DIRECTOR DEL LABORATORIO

*[Signature]*

DR/ FERNANDO CALDERON CH.

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

*[Signature]*

DR/ ERICK REYES R.

# INFORME DE LABORATORIO

Nombre: CAMSA  
Nº de registro: 057-88  
Fecha de recibo: 13-07-88  
Fecha de entrega: 15-07-88  
Fecha de matanza: 12-07-88

Muestra: (21-21) (CONSUMO-LOCAL) X  
Origen geográfico: NICARAGUA  
Muestreado por: DR/ ALPIZAR  
Vendedor de los bovinos: GILBERTO MEDRANO GARCIA  
Nº de establecimiento 12  
Lote: 10 Nº de Animales 50  
Sector: --

## RESULTADO

Alfa - HCH .....	mg/kg (ppm)
Gamma - HCH (Lindano).....	mg/kg (ppm)
Beta - HCH .....	mg/kg (ppm)
Aldrin .....	mg/kg (ppm)
Heptacloroepoxido .....	mg/kg (ppm)
o.p - DDE.....	mg/kg (ppm)
p.p - DDD.....	mg/kg (ppm)
Dieldrin .....	mg/kg (ppm)
o. p - DDD .....	mg/kg (ppm)
o. p - DDT .....	mg/kg (ppm)
p.p - DDD.....	mg/kg (ppm)
p.p - DDT.....	mg/kg (ppm)
Endrín .....	mg/kg (ppm)

## OBSERVACIONES:

NO SE DETECTARON PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS NI PCB'S.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL  
V. B. *[Signature]* 13 JUL 1988  
GUARAPITENA ANIMAL

ANALIZADO POR  
DIRECTOR DEL LABORATORIO:

*[Signature]*  
DR/ FERNANDO CALDERON CH.

RESPONSABLE DE LABORATORIO:

*[Signature]*  
DRA/ OLGA RUIZ M.

San José, 14 de julio de 1988

0010

Sr. Ing. Luis Echeverría Casasola  
Secretario Ejecutivo de la Comisión  
Asesora del Mercado de la Carne.

DPTO. PECUARIO

Recibido: 18/7/88  
Por: [Firma]  
Fecha: 18/7/88  
Hora: 12:21

Estimado Ing. Echeverría:

El suscrito, Donald Medrano García, conocido como Jim, cédula de identidad No. 2-237-427, vecino de Los Chiles, mayor, divorciado, Ingeniero Agrónomo, de la manera más atenta le solicita lo siguiente:

1) De la autorización por 2200 novillos según oficio No 037/88, fechado el 6 del presente mes, se me permita sustituir 80 por otro tanto de vacas de desecho gordas y para ser destazadas para consumo nacional.

Quedo absolutamente entendido y obligado a cumplir estrictamente, con todos los requisitos que exige la Ley para tal efecto, de la misma manera que lo estoy haciendo con los novillos.

2) Permiso para importar 500 vacas gordas para destace y consumo nacional, en cuotas de 50 por semana, a partir del mes de setiembre del presente año.

3) Permiso para importar 800 machos bovinos para destace y consumo nacional.

4) Permiso para importar 500 toretes para desarrollo y engorde. De la manera más respetuosa se propone que al ser autorizada esta importación, se indicará la finca o las fincas dentro de territorio nacional donde permanecerán estos animales hasta la fecha de destace de los mismos; que sean debidamente marcados con el fierro del CNP; que se me nombre depositario de los mismos, y que las autoridades nacionales puedan hacer verificaciones de estos animales para control físico y sanitario, además de la cantidad debidamente codificada mediante numeración u otro sistema. Edad aproximada, 18-20 meses.

El país de origen de estas importaciones es Nicaragua.

Atentamente,

[Firma]  
Donald Medrano García  
Apdo. 718-2166  
Moravia.

No se contestó esta  
solicitud. ?

Durante el estudio de esta situación no encontramos documento alguno del C.N.P. que lo autorizara o que atendiera esta solicitud. La Presidencia Ejecutiva no informó si esto nunca le fue planteado.

# CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

0009

Presidente Ejecutivo

24 de noviembre de 1988  
# 2862-P.E.

Señor  
Jim Medrano García  
Presente

Estimado señor:

Me permito hacer de su conocimiento que en la Sesión N° 1382 de Junta Directiva celebrada el 22 de noviembre de 1988, Artículo 13 del acta se resolvió suspender la autorización que el Consejo Nacional de Producción le había otorgado en Sesión N° 1365, Artículo 5 del 19 de julio del año en curso para importar 2.200 novillos, por el saldo que quede sin ingresar en protección del interés público nacional ante el peligro de contagio de la enfermedad "cólera porcina" descubierta en territorio nicaragüense, por las consecuencias que ello tendría para la actividad pecuaria, económica y para la salud en general de la población costarricense, y considerando el incumplimiento del importador al internar vacas en pie de Nicaragua sin contar con la autorización oficial emanada por este Organó Director.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

Atentamente

Ing. Javier Flores Galarza  
PRESIDENTE EJECUTIVO

JFG/lch

Cc: Subgerencia General  
Dirección Asuntos Jurídicos  
Departamento Pecuario  
Comisión Asesora del Mercado de la Carne  
Auditoría General  
Archivos.-

San José, 6 julio 1988  
CAMC - No.037/88.

0003

Señor Ing.  
Jim Medrano García.  
Apartado No.718-2150  
Moravia.

Estimado señor:

Para su información y fines consiguientes me permito transcribir a Ud. - Acuerdo No.27573 tomado de la Sesión No.1363 Artículo 14 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción, celebrada el 5 de julio del presente.

Se Acuerda:

Con base en la información aportada por el Departamento Pecuuario mediante Oficio DP-No.091-88 de 24 de junio de 1988, conforme lo solicitado en Sesión de Junta Directiva No.1341, artículo 2do., Inciso d), celebrada el 2 de febrero de 1988, para la autorización del permiso de Importación de 2.200 toros procedentes de Nicaragua, gestionado por el señor Ing. Agr. Jim Medrano García, el cual fue recomendado favorablemente por la Comisión Asesora del Mercado de Carne, según consta en su Sesión No.208, acuerdo No. 1, Inciso e), transcrito en Oficio CAMC No.006/88. de 12 de enero de 1988, y con fundamento en los pronunciamientos afirmativos emitidos por el Departamento de Cuarentena Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería y por la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se autoriza en firme el mencionado permiso de Importación con las siguientes variantes en relación con la solicitud original, en cuanto que se trata de 2.200 novillos, en lugar de toros, con peso promedio aproximado de 350 kilogramos, en lugar de 400 Kg., y que el proceso de internamiento se realizará a partir del 3 de julio y durante el mes de agosto del presente año, en el entendido de que deberá cumplir el interesado estrictamente con los requisitos señalados por las mencionadas dependencias del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Economía, concretamente en las regulaciones establecidas en la Ley No.6243 de Salud Animal y el Reglamento de Defensa Animal No. 14584-A, así como garantizar que el ganado se destine exclusivamente al consumo interno, debiendo sujetarse al plan de control propuesto por el Departamento Pecuuario en el precitado Oficio DP-No.091/88, que se resume en los siguientes tres puntos:

- 1) Al recibo de los animales de parte del Jefe de la Sub-Región de Santa -  
./.

Señor. Ing. Agr.  
Jim Medrano García.  
Moravia.

Rosa de Cutris y en conjunto con el MAG se procederá a marcar con ácido el ganado, anotándose el número de animales, placa de los camiones que los transportarán y toda la información referente al MAG sobre aspectos de sanidad.

- 2) Los animales serán sacrificados en Montecillos, Alajuela, bajo los controles que lleva el Departamento Pecuario, que permitirán constatar que dicha carne se destinará al Consumo Nacional.
- 3) Los embarques parciales de esta importación se efectuarán los días lunes y jueves de cada semana.

Adicionalmente, esta Junta Directiva considera conveniente que el Departamento Pecuario gestione con Sanidad Animal del MAG, con COPEMONTENCILLOS y cualquier otra Planta Empacadora donde se destaque este ganado, que por su parte ejerzan los controles sanitarios y sobre el destino de la carne únicamente al Consumo-Local. ACUERDO FIRME. OK

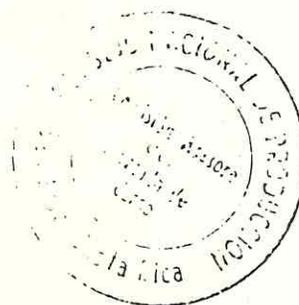
No omito manifestarle que debemos estar en comunicación a partir de hoy con el fin de tener un control estricto sobre estas importaciones.

Sin otro particular al respecto, me suscribo de usted muy atentamente,

Ing. Agr. Luis Echeverría Casasola.  
Secretario Ejecutivo Comisión Asesora.

CC:

Comisión Asesora.  
Presidencia Ejecutiva.  
Gerencia General.  
Auditoría General.



LEC/aag.

San José 19 de julio de 1983



0006

Señor  
Doctor, Oscar Johanning  
Departamento de Cuarentena Animal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Barrial de Heredia.  
S. D.

Estimado Doctor:

De la manera más atenta y respetuosa le solicito el criterio de su Departamento, en cuanto a que si son los mismos los requisitos de control sanitario en bovinos, en razón del género, raza o edad.

La solicitud se fundamenta debido a que le estoy solicitando al C.N.P., autorización para sustituir 80 novillos por 80 vacas gordas para destace, del total de 2.200 que me fueron autorizados importar de Nicaragua.

Le agradezco la resolución que se sirva tomar al respecto, quedando de usted como su atento servidor.

Cordialmente,

  
Ing. Jim Medrano Garcia  
Cédula No 2-237-427  
Apartado 718-2150, Moravia.

Copia: Archivo personal

0065

10 de octubre de 1988  
DCA #386-88

Señor  
Ing. Jim Medrano García  
PRESENTE.-

Estimado señor:

Basado en su solicitud, le informo que este Departamento considera que las hembras a importarse de Nicaragua directamente a matadero, deben cumplir con lo estipulado para los machos.

De existir algún cambio, se implementará por esta misma vía.



Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Dr. Oscar Johanning Mora  
JEFE DPTO. CUARENTENA ANIMAL

OJM/mcz

CC: Ing. Luis Echeverría, Consejo Nacional de Producción  
Archivos\*\*

RECEIVED  
Elsa  
7-XI-88  
12:40 pm



Sesión N° 1382 Art. 13 Celebrada el 22 de noviembre de 1988

Para ser ejecutado por PRESIDENCIA EJECUTIVA

SE ACUERDA:

0003

CONSIDERANDO:

- 1) El informe del Departamento Pecuario, que consta en oficio OP-199-88 de 15 de noviembre del corriente año, sobre la situación existente con el permiso de importación de ganado en pie, por la cantidad total de 2.200 novillos, procedentes de Nicaragua, otorgado al Sr. Jim Medrano García, por acuerdo tomado por esta Junta Directiva en Sesión No. 1365, Artículo 5, celebrada el 19 de julio de 1988, basado en recomendación técnica de la Comisión Asesora del Mercado de Carne y del Departamento Pecuario del CNP, del cual han ingresado al país 1.181 novillos, restando un saldo de novillos por ingresar, según ese informe, en el que se indica, además, que el interesado solicita se le autorice incluir en la importación ganado hembra (Vacas de desecho).
- 2) Ante el incumplimiento del importador al introducir vacas en pie de Nicaragua sin contar con autorización oficial emanada de esta Junta Directiva.
- 3) Que el importador, según los términos del acuerdo mediante el que se le extendió el permiso, quedó comprometido a cumplir estrictamente con las regulaciones estipuladas en la Ley No. 6243 de Salud Animal y en el Reglamento de Defensa Animal No. 14584-A.
- 4) Que de acuerdo con informes de DIRSA existe gran riesgo de contaminación con el brote de la enfermedad "cólera porcina", detectado en la Zona Sur de Nicaragua, que constituye seria amenaza para la salud animal y para la salud humana de nuestro país.
- 5) Que el acuerdo en que se concedió el permiso expresamente señala que el internamiento de los 2.200 novillos se realizaría a partir del 3 de julio y durante el mes de agosto del presente año, existiendo a la fecha un saldo importante de novillos que aún no han ingresado.

Por tanto, SE RESUELVE:

- 1) Suspender de inmediato el referido permiso de importación de ganado vacuno macho en pie extendido al Sr. Jim Medrano García por el saldo de novillos que no han ingresado al país, en protección del interés público nacional ante el peligro de contagio de la enfermedad "cólera

Fecha de ejecutado

OBSERVACIONES

SECRETARIA GENERAL

Sesión Nº 1382 Art. 13 Celebrada el 22 de noviembre de 1988

0002

Para ser ejecutado por... PRESIDENCIA EJECUTIVA

002

-2-

SE ACUERDA:

porcina" descubierta en territorio nicaragüense, por las consecuencias que ello tendría para la actividad pecuaria, económica y para la salud en general de la población costarricense.

- 2) Encargar a la Dirección de Asuntos Jurídicos que haga una presentación bien fundamentada ante la Contraloría General de la República, a fin de obtener su pronunciamiento previo, para proceder a la revocatoria del permiso de importación que se le extendió al Sr. Ing. Agr. Jim Medrano García, por la cantidad total de 2.200 novillos en pie provenientes de Nicaragua, por acuerdo tomado en Sesión No. 1365, Artículo 5, celebrada el 19 de julio de 1988, por el saldo de novillos, que según el informe del Departamento Pecuario D.P. 199-88 de 15 de los corrientes, aún no han ingresado a nuestro país, en virtud de que median razones de interés público para esta revocatoria, conforme ha quedado indicado en esta resolución.

ACUERDO FIRME.

Original firmado por  
Felipe Amador S.

FELIPE AMADOR S.  
Secretario General

cc: Sub-Gerencia General  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Departamento Pecuario  
Comisión Asesora Mercado de Carne  
Auditoría General

FAS/rdr.-

Fecha de ejecutado

OBSERVACIONES

SECRETARIA GENERAL

0001  
~~0001~~

San José, 16 de agosto de 1988

Ing. Luis Echeverría Casasola  
Secretario Ejecutivo de la CNUC.  
Consejo Nacional de Producción.

Estimado Ing. Echeverría:  
En la notificación por escrito que nos hizo llegar sobre la autorización para importar 2200 novillos procedentes de Nicaragua, se nos hizo incómodo en mantener una estrecha comunicación con su oficina. Mediante esta comunicación, de manera verbal Ud. nos ha transmitido instrucciones superiores para no traer más de 75 cabezas por semana, comprendiendo por nuestra parte enteramente sus recomendaciones.

Mucho agradecería si se nos indique cómo se harán las programaciones futuras, pues de acuerdo al comunicado del permiso se citó julio y agosto del presente año para realizar las importaciones.

Atentamente,

Jim Medrano García (Donald)  
Céd. No. 2-237-427

c.c. Archivo personal.

16-08-88  
Elsa  
8:40 am